



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 78

PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE

Sesión núm. 16

celebrada el lunes, 17 de noviembre de 1997,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente de Agesa (Betés de Toro) para informar sobre la actividad de dicha sociedad y su situación patrimonial y contable. A petición del Grupo Parlamentario Popular (Número de expediente Congreso 212/001107 y número de expediente Senado 713/000453).

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE AGESA (BETÉS DE TORO) PARA INFORMAR SOBRE LA ACTIVIDAD DE DICHA SOCIEDAD Y SU SITUACIÓN PATRIMONIAL Y

CONTABLE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente del Congreso 212/001107 y número de expediente del Senado 713/000453).

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores senadores y diputados, buenos días. Vamos a iniciar esta decimosexta reunión de la Comisión Mixta para las Relaciones con el

Tribunal de Cuentas. Damos la bienvenida a don Juan Manuel Betés de Toro, presidente de la compañía Agesa, que nos va informar sobre la actividad de dicha sociedad y su situación patrimonial y contable. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Juan Manuel Betés de Toro.

El señor **PRESIDENTE DE AGESA** (Betés de Toro): Buenos días, señor presidente. Gracias por su bienvenida.

Comparezco ante sus señorías para contestar a cuantas preguntas deseen formular en relación con la situación patrimonial y contable y con la actividad actual de la Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S. A., en anagrama Agesa, que es la actual denominación social de la sociedad creada el 23 de junio de 1982 bajo la denominación de Sociedad estatal para la ejecución de programas conmemorativos del quinto centenario del descubrimiento y que cambió su denominación en 1985 por la de Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla 1992, S. A. Finalmente, en el año 1993 sufre un nuevo cambio de su denominación por el de Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S. A., que es su denominación actual. Se trata, por tanto, de la misma persona jurídica que preparó, organizó y celebró la Exposición Universal y que ahora se ocupa de la liquidación de los asuntos pendientes de la Exposición del año 1992, tanto en lo que se refiere al cobro de créditos y pago de deudas como a la liquidación de su activo, procurando la adecuada reutilización de los bienes del Estado en la isla de La Cartuja.

Querría destacar que fui nombrado presidente de esta sociedad estatal el 2 de julio del año 1996 y a finales de ese mismo mes vicepresidente primero de Cartuja 93, S. A., que es una sociedad pública autonómica, cuyo capital social es propiedad de la Junta de Andalucía en un 51 por ciento, de Agesa en un 34 por ciento, del Ayuntamiento de Sevilla en un 10 por ciento y de la Diputación Provincial de Sevilla en un 5 por ciento. En esta sociedad se pretende buscar la adecuada reutilización de los bienes que quedaron después de la Exposición Universal del año 1992.

Me gustaría señalar que no he tenido acceso —como, por otra parte, no tenía por qué tener— al informe del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización del período 1982-92. Sin embargo, tuve ocasión de analizar y de estudiar a fondo el anteproyecto de informe que fue remitido por el Tribunal de Cuentas a la sociedad en mayo de 1996 y de presentar las correspondientes alegaciones en representación de la sociedad estatal. Por tanto, en todo aquello que coincida el anteproyecto, que conozco a fondo, con el informe, que no conozco, podré entrar a valorar —no querría valorar, en ningún caso—, a contestar a las cuestiones que puedan plantear.

Como quiera que se me ha citado para que responda a las preguntas que desean formular sobre la situación patrimonial y contable y sobre la actividad de la sociedad, quizá debiera finalizar aquí mi intervención para dar paso a las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Betés.

Corresponde ahora a los diferentes grupos parlamentarios hacer preguntas y formular aclaraciones u observaciones sobre la intervención de don Juan Manuel Betés.

Dado que esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde en primer lugar el turno de intervención y el interviniente creo que será el diputado don Andrés Ollero. A continuación seguirán formulando preguntas los diferentes grupos parlamentarios que lo deseen hacer, siendo el orden de mayor a menor. En este caso no cerraría el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, dado que va a ser el primero en intervenir en esta sesión.

Tiene la palabra don Andrés Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Quiero dar la bienvenida en nombre de mi grupo al presidente de la sociedad estatal Agesa en este trámite, en el que, como muy bien él ha dicho, lo que pretende el Grupo Popular, al haber solicitado esta comparecencia, es que sea una comparecencia informativa, que nos informe, que nos dé datos en la medida en que pueda disponer de ellos, datos que, lógicamente, luego serán objeto de una valoración política pero por parte de los diversos grupos parlamentarios y sobre todo por parte de los ciudadanos, porque a los ciudadanos cuando se les ofrecen datos son capaces de hacer valoraciones políticas muy profundas y sensatas sin mayores apoyaturas. No vamos a entrar, por tanto, en cuestiones que no competen a esta Cámara. No somos un tribunal penal ni tampoco un órgano de fiscalización contable; las Cortes Generales tienen delegada esa competencia en el Tribunal de Cuentas, que las realiza, como en este caso se ha visto, de manera muy concienzuda. Voy a hacerle algunas preguntas muy concretas para que pueda ilustrarnos.

Ha aludido usted a la creación de Agesa. Si no recuerdo mal, lo que estaba previsto —además previsto en el «Boletín Oficial del Estado»— era la liquidación, no la sustitución, sino la liquidación, de la Sociedad Estatal Expo, cuyos activos pasarían a Cartuja 93, sociedad de la que, como usted acaba de decir, forman parte ya varias administraciones, lógicamente no todas ellas gobernadas por el Partido Socialista. Y una de las cosas que el informe señala con sorpresa es el surgimiento mismo de Agesa, puesto que lo que estaba previsto era simplemente liquidar la sociedad Expo, activos para Cartuja 93 y se acabó lo que se daba. Sin embargo, surge Agesa curiosamente, con la finalidad de gestionar unos activos, que así no pasan a Cartuja 93, como parecía que hubiera sido razonable.

Ya es bien conocido de toda la opinión pública el debate que hay —y en ello entraremos luego— sobre estos activos, activos que, según el informe del Tribunal señala —y eso creo que estaba también en el borrador—, en ocasiones incluyen incluso el presentar como activos determinados gastos de explotación, cambiando el criterio contable que año tras año los propios gestores de la Expo habían seguido. No estamos, por tanto, sólo ante una posible disparidad de opiniones contables, que, por cierto, tiene muy sorprendido al ciudadano medio, que creía que la contabilidad era una ciencia relativamente exacta y se encuentra con que es una de las bellas artes, o sea, según como lo

mire cada cual. Ha habido incluso un humorista que ha dicho que parece que con la Expo mejoró mucho la imagen de España y se arruinó la de la contabilidad, porque a partir de ahora nadie va a creer en ella. No es un problema de que haya o no un criterio contable, es un problema de que los mismos gestores utilizaron un criterio y, de pronto, a la hora de presentar las cuentas finales, cambian absolutamente el criterio y montan toda una operación de convertir lo que era gasto en activo.

Como pensamos que puede aportarnos información, lo primero que le preguntaría es en qué situación encontró la sociedad al asumir el cargo y qué medidas adoptó en consecuencia. La pregunta inicial, sin duda, genérica. Después de esta primera pregunta genérica ya entraría en detalles más concretos.

En su día se afirmó que la Expo había generado beneficios por valor de 18.000 millones de pesetas, lo cual realmente produjo una reacción muy favorable en los ciudadanos, porque si, después de lo bien que lo pasamos, encima hemos ganado 18.000 millones de pesetas, la verdad es que somos unos genios o eran unos genios los que montaron todo aquello. Posteriormente, sin embargo, el informe del Tribunal de Cuentas establece, y hoy día ya nadie discute ese dato, que ha habido pérdidas de 35.000 millones de pesetas, lo cual preocupa, no solamente porque las pérdidas siempre preocupan, sino porque el ciudadano se siente mentido por unos gestores de una iniciativa pública que le han asegurado que han ganado 18.000 millones de pesetas y resulta que han perdido el doble, por el momento. Según está documentado en el informe y a pesar de algunas declaraciones que la propia presidenta del Tribunal de Cuentas entendió el otro día que habían sido manipuladas, donde se hablaba de otras cifras, esta cifra de 35.000 millones de pesetas parece haber quedado establecida.

Yo le preguntaría, dada la experiencia que ha ido usted acumulando sobre el valor real de los activos de la Expo, ¿con cuál de estas cifras manejadas —18.000 en beneficio, 35.000 de pérdidas, 5.000, 8.000 de pérdidas— en el balance de la Expo estaría usted más de acuerdo, dada la información a la que ha tenido acceso, información sin duda especialmente relevante? A la hora de la verdad, señor Betés, lo que le interesa al ciudadano es saber qué ha acabado costando en realidad la Expo. Vamos a olvidarnos del informe del Tribunal de Cuentas, que al fin y al cabo termina en 1992. Como ahí se señala, ha habido una operación de inflar activos, que impide realmente formular con claridad esta pregunta, qué ha costado al ciudadano, qué ha costado al contribuyente la Expo. Luego, ya se podrá discutir políticamente si ese coste ha sido o no mejor aprovechado, pero lo que está claro es que empezábamos diciendo que se habían ganado 18.000 millones. Y ahora el ciudadano quiere saber qué ha costado al Estado realmente la Expo.

Yo, que no soy ningún experto en contabilidad ni en empresas, le preguntaría si sería un criterio válido simplemente preguntar, por un lado, qué ha aportado el Estado a la Expo y, por otro, si está usted en condiciones de adelantarnoslo, qué acabará recibiendo el Estado cuando se liquide Agesta, puesto que Agesta tiene lógicamente un plazo de funcionamiento, porque no es una sociedad que

tenga una finalidad permanente. Lógicamente, al hacer esta pregunta nos estamos refiriendo a lo que estamos hablando, que es a la Expo, a la gestión de la Expo; no a determinados elementos que con ocasión de la Expo hayan podido realizarse. El otro día, un destacado dirigente socialista hablaba de los puentes de la Expo. Si yo no estoy mal informado, los puentes de la Expo entran por una parte dinero del Estado y salen para el Estado. Por tanto, en ese sentido nos quedamos como estamos. Los famosos puentes del señor Rubalcaba, casi tan famosos como los de Madison, no parece que tengan nada que ver con la Expo. Estamos hablando de lo que es la gestión de la Expo y no de partidas que entran y salen y acaban siendo absolutamente irrelevantes. En efecto, esos puentes están ahí, pero no tienen nada que ver con los 35.000 millones; esos 35.000 millones de pesetas no se han empleado en hacer puentes, se han perdido en la gestión de la Expo, porque el dinero de los puentes va por otro lado, si no estoy mal informado.

Ahora viene, señor Betés, la pregunta del millón —ya quisiéramos que fuera la del millón—, la pregunta de los miles de millones, y es si usted está en condiciones de calcular cuál sería la cantidad resultante de restar a lo que el Estado ha puesto para la Expo lo que acabará recibiendo en su momento, una vez que hemos eliminado, ya digo, todas esas partidas absolutamente irrelevantes que entran y salen y que al fin y al cabo sólo tienen un efecto meramente contable.

Ya he dicho antes que ha resultado especialmente polémica la valoración de los activos existentes al realizarse el balance de la Expo por sus gestores. El informe del Tribunal de Cuentas critica de una manera muy neta el procedimiento seguido. Como dice que no lo conoce, voy a leer ese pasaje. Los activos inmovilizados se adquirieron o construyeron con una finalidad específica que fue la celebración de la Exposición Universal, finalizada la cual y cumplido el objeto de Expo 92 debería haberseles asignado el valor que les corresponda bajo la consideración de activos ajenos a la actividad a la que inicialmente se afectaron, a saber: valor de mercado o, en su caso, y previo los oportunos estudios, valor del flujo potencial de ingresos a generar por su eventual utilización en una explotación futura. Expo 92 no realizó ningún estudio, no existen estimaciones que permitan determinar objetiva y prudentemente las provisiones —el dinero que el Estado hubiera tenido que dar— y, por tanto, establecer así su auténtico valor.

Se ha argumentado que es que los gestores de la Expo no estaban en condiciones de saber qué valían sus activos en el mercado, lo cual es radicalmente falso, por una razón que sin duda usted conoce y es que ellos, ellos mismos habían tenido ya ocasión de realizar su activo más significativo, el emblemático edificio Expo, el edificio más significativo de la Expo, edificio que, al ser de oficinas, menos iba a quedar afectado por el cambio de uso al finalizar la Expo, porque un edificio de oficinas antes, durante y después de la Expo es lo mismo y tiene en el mercado el mismo valor. Ese edificio precisamente resulta que se construye por un valor de 6.835 millones de pesetas, si no estoy equivocado, lo que supone un coste que se ha llegado a calcular por encima de las 500.000 pesetas por metro

cuadrado. Se ha llegado a manejar 542.000, dividiendo por metro. Pues bien, ese activo lo venden los gestores de la Expo antes de hacer su informe, lo venden antes, y lo venden por 4.750 millones de pesetas, el 30 por ciento menos de lo que les ha costado hacer el edificio. Por tanto, unos señores que deprecian en un 30 por ciento el edificio que menos se va a depreciar acabada la Expo saben perfectamente que por lo menos tienen que aplicar un 30 por ciento al resto de edificios, algunos de los cuales, como ahora iremos repasando, evidentemente van a quedar enormemente afectados, como dice el informe del Tribunal de Cuentas, a la hora de ser puestos en el mercado, porque su finalidad específica o ha dejado de existir o no va a tener en modo alguno por parte del mercado la respuesta que tuvo durante la Expo. Y este edificio se vende a una empresa privada, es una operación de privatización, término que a veces ha sido criticado. Ésta es una de las privatizaciones más significativas. Se ha vendido a una empresa privada por el 30 por ciento menos de lo que ha costado hacerlo y antes de que termine la Expo, durante la propia Expo —no ha habido ocasión de que haya ningún factor de depreciación peculiar— y sin garantía alguna, ni siquiera la hipoteca del edificio, para garantizar el pago. Siete años después, los que lo han comprado —luego le voy a hacer una pregunta sobre qué es lo que han pagado— aluden a deficiencias de construcción para no pagar. Deficiencias de construcción en un edificio que ha costado 500.000 pesetas metro cuadrado, cuando, según mis informes, Torre Picasso, por referirnos a un edificio bien conocido de oficinas, se valoraría en unas 140.000 pesetas metro cuadrado. Resulta que un edificio que ha costado casi cuatro veces más que Torre Picasso, al final, el que lo compra, lo hace por el 30 por ciento menos y no paga porque dice que hacen falta 1.200 millones más para reparaciones, ya que está pésimamente hecho. Esto es todo un síntoma de los elementos de juicio de los que disponían los gestores de la Expo, que sabían de sobra que los activos no podrían tener como valor el de su construcción, ni siquiera el de un edificio de oficinas.

Sobre esto le voy a hacer tres preguntas muy concretas. En primer lugar, ¿a qué empresa se encargó construir este edificio a más de 500.000 pesetas metro cuadrado? Quizá lo sepa usted, porque ya sólo faltaría que fuera una empresa relacionada de algún modo con el señor Pellón o con algún otro gestor de la Expo. En segundo lugar, dada su propia experiencia, porque, si no estoy mal informado, aparte de su función en Agesa, usted está desempeñando actualmente otras funciones en empresas públicas y, a lo mejor, tiene conocimiento directo de lo que cuesta hacer un edificio de ese tipo, ¿qué coste por metro cuadrado considera que podría tener hoy un edificio de las características de ese famoso edificio Expo, un edificio llamado inteligente, que los sevillanos en seguida colocaron en su sitio con algunos calificativos humorísticos? Y, en tercer lugar, ¿cuánto y cuándo han pagado los compradores de este edificio? Según su experiencia, y es una pregunta que no sé si podrá contestar, ¿habría usted contratado en estos términos? ¿Cuál es su opinión sobre el desarrollo que ha tenido ese contrato, que, como digo, es la única experiencia de realización de un activo con la que cuentan los que hacen

el balance final de la Expo, que ha fiscalizado el Tribunal de Cuentas?

Por otra parte, los mismos que vendieron, antes de terminar la Expo, su edificio emblemático, edificio de oficinas, por un 30 por ciento menos de lo que les había costado construirlo, a la hora de valorar como activo el incendiado pabellón de los Descubrimientos —supongo que si se hubiera incendiado el edificio Expo no lo habrían valorado en el 30 por ciento menos, sino en muchísimo menos; en el mercado, un edificio incendiado no parece que sea un chollo— lo valoran, si no estoy mal informado, en unos 4.500 millones de pesetas. Si dispone de ese dato, quisiera conocer el valor neto del incendiado pabellón de los Descubrimientos acabada la Expo y, a su modo de ver, qué podría justificar la diferencia con el valor que le atribuyeron los gestores de la Expo a la hora de cerrar su balance.

Otro de los activos que en este momento está siendo administrado por usted es lo que en su momento se llamó el Ceco, el centro de comunicaciones, que tenía como finalidad garantizar un control permanente del recinto durante la Exposición. Es fácil entender que ese tipo de control, necesario durante esa actividad, difícilmente iba a tener alguna utilidad una vez acabada la Expo y, por tanto, era muy fácil prever que el valor de ese activo era enormemente problemático. Pues bien, los gestores de la Expo, que sabían eso muy bien, que saben que allí ya no va a haber más Expo ni va a haber que controlar quién pasa por una calle o quien deja de pasar y que incluso ya no hay vallas, contabilizan ese centro de comunicaciones como un activo por valor superior a los 1.000 millones de pesetas. ¿Cuál es el valor neto del Ceco acabada la Expo y qué justifica, a su modo de ver, la diferencia con el valor que le atribuyeron los gestores de la Expo?

A la espera de que conteste a mis preguntas y me informe de cuánto podría costar un metro cuadrado de un edificio como el de la Expo, quisiera mostrarle mi estupor al comprobar el costo del llamado pabellón del Siglo XV, que no es sino un edificio efímero, que tuve ocasión, como toda la Expo, de visitar en su día, que está dentro del monasterio, que ha sido realizado con un material de esas características y que ha sido valorado como activo en 900 millones de pesetas, lo que supondría un coste de construcción de unas 200.000 pesetas metro cuadrado, más que Torre Picasso, y que, repito, se trata de un edificio efímero; asombroso. A su modo de ver, ¿cuál es el valor neto de ese llamado pabellón del Siglo XV, edificio efímero, acabada la Expo, que los gestores valoran en 900 millones de pesetas y qué justifica la diferencia con el valor que le atribuyeron los gestores de la Expo?

Otro de los activos más significativos de la Expo es el llamado pabellón de la Navegación, que los gestores valoran en 5.000 millones de pesetas. Usted está en condiciones especialmente favorables de contestar a mi pregunta porque, si no estoy mal informado, Agesa es quien explota en este momento el pabellón de la Navegación y el informe del Tribunal de Cuentas decía que había que remitirse a los posibles rendimientos de explotación de los activos. Por tanto, como digo, usted está en condiciones privilegiadas, dado que lo viene explotando, de decirnos cuál es el valor

neto de ese pabellón de la Navegación acabada la Expo y explotado como tal. Ni siquiera ha habido un cambio de uso, sino que sigue siendo un pabellón de la Navegación que la gente sigue visitando, aunque no sé si hace tantas colas como hacía durante la Expo, me temo que no, y que no haya cola quiere decir que vale menos; no sé si los gestores de la Expo pensaban que las colas iban a seguir igual porque la Expo era eterna en su capacidad de convocatoria.

Algo similar ocurre con el llamado Palenque. En el caso del Palenque, que hemos visto en algún musical televisivo, también es Agesa quien lo está explotando, si no estoy mal informado. Por tanto, está usted en privilegiada situación para decirnos qué valor tiene este activo, que los gestores de la Expo valoran en un importe cercano a los 2.500 millones de pesetas, qué valor neto tiene el Palenque acabada la Expo y qué justifica, a su modo de ver, la diferencia con el valor que le atribuyeron los gestores de la Expo.

Esto mismo cabría preguntar sobre el llamado edificio de Prensa, que fue contabilizado por los gestores de la Expo en un valor de casi 1.400 millones de pesetas. Pregunta: ¿cuál es el valor neto, acabada la Expo, de ese edificio y qué justifica la diferencia con el valor que se le atribuyó por los gestores de esa manifestación?

Termino este repaso, que no es exhaustivo, como usted bien sabe, ya que tiene muchos más activos encomendados, pero que nos da una idea de esa operación de inflar activos para disimular pérdidas, que a mi modo de ver es la que justifica la creación de Agesa —no había ninguna razón para que no fuera Cartuja 93, que, según creo, tiene bastantes medios a su disposición, hasta una oficina en Madrid, por lo que me parece que estaba en condiciones de explotar el pabellón de la Navegación y todo lo que estamos hablando—, para luego ir desinflando los activos poco a poco e ir escalonando las enormes pérdidas de la Expo, disimulándolas.

El otro día, con motivo de la comparecencia de la presidenta del Tribunal de Cuentas en esta misma Comisión mixta, el portavoz socialista aludió repetidamente a la auditoría de la empresa auditora que habitualmente se encargó de las auditorías externas de la Expo, cuyo nombre no voy a decir, aunque es de todos conocido. El portavoz socialista se refirió a ella continuamente, como si los trabajos de esta empresa avalaran el balance ofrecido por los gestores de la Expo más que los del propio Tribunal de Cuentas. El portavoz del Partido Nacionalista Vasco no dejó de mostrar su asombro al constatar que en esa auditoría externa no hay salvedades, no surgen los reparos que sí son claramente establecidos en el informe del Tribunal de Cuentas. Voy a pasar por alto el curioso dato de que a esa misma auditora se le encargaran determinados trabajos de tipo fiscal por parte de la Expo, cuando de todos es sabido que la auditoría externa queda un tanto contaminada en la medida en que se convierta a la auditoría en cliente para otras cuestiones; no sé qué experiencia tendrá usted, pero no parece que ése sea el modo de operar habitual, por razones obvias. Paso por alto ese asunto para situarme en una comparecencia de su antecesor, don Alejandro Martínez, en la comisión de Presupuestos de esta Cámara, al que hice ver algo que me llamó la atención y que es que, ha-

biendo una auditora externa de la Expo, que además, parece que al Grupo Socialista le entusiasma la labor que ha realizado, cuando llega la hora de hacer el balance final de la Expo los gestores de la Expo contraten a otra auditora distinta. Yo le pregunté al señor Martínez qué sentido tenía que, teniendo una auditora externa que ha ido haciendo los balances año tras año, a la hora de hacer el balance final llamen a otra y le dije si tendría algo que ver con estas operaciones que luego han salido a la luz de convertir lo que eran gastos en presuntos activos, hacer un balance distinto, cosa que difícilmente iba a hacer la auditora habitual, puesto que suponía ir contra sus propios criterios. Y aún hay algo más; después de esa auditoría segunda, en la contabilidad de la Expo aparece una tercera auditoría hecha por la primera empresa, de cuyos resultados yo al menos no tengo la menor noticia; no sé para qué sirvió esa última auditoría final. Por eso, pregunto si puede informarnos sobre el costo, la finalidad y los resultados disponibles como consecuencia de estas dos últimas auditorías, para qué se contrató a una segunda auditora, qué fue lo que hizo y a qué precio y en qué consistió el trabajo que se encargó después a la primera por una cantidad que a lo mejor nos puede explicar. En estos momentos, se desconoce absolutamente cuál puede haber sido su finalidad, lo cual tampoco es un monumento a la apariencia de imparcialidad en principio.

Paso a otro tema. El archivo óptico de la Expo ha sido objeto de repetidas iniciativas parlamentarias, alguna de ellas protagonizada por el que en este momento habla en nombre del Grupo Popular. No deja de resultar sospechoso que el propio señor Martínez, su antecesor, hoy funcionario del Tribunal de Cuentas, en su día se viera acusado en un tribunal, juzgado, de modificar la documentación de la Expo y advertido de que el citado archivo dejaría en evidencia esas diferencias, a lo que él respondió profetizando, humorísticamente, se supone, que el archivo se podría incendiar. Se acababa de incendiar el pabellón de los Descubrimientos, por qué no otra cosa. El archivo no se incendió, pero curiosamente quedó estropeado cuando el Tribunal de Cuentas tuvo que fiscalizar. Desde esta Cámara se pidió repetidamente que se arreglara ese archivo. Había habido una avería anterior que se había reparado por un valor escasamente superior al millón de pesetas; en aquel momento Agesa tenía un presupuesto anual de 1.000 millones de pesetas. El Gobierno socialista dijo a los que pedíamos que se arreglara el archivo óptico que no lo haría por su enorme costo. Quisiera que me explicara —porque creo que usted sí ha arreglado el archivo óptico respondiendo a una proposición no de ley aprobada en esta Cámara, incluso con el voto socialista, porque, una vez fuera del Gobierno, parece que prefirieron rendirse a la evidencia— qué ha costado arreglar el archivo óptico de la Expo. A ver si ha costado más o menos de un millón de pesetas, para poder calcular en qué medida la resistencia a arreglarlo del Gobierno socialista tenía algún fundamento económico.

Otro de los temas más polémicos es el del contrato con la multinacional Telemundi. Como ya se dijo en una pregunta parlamentaria hace tres años, en un momento dado

entran simultáneamente dos personas en su consejo de administración, una en representación de la Expo, el señor Montaña, y otra en representación de no se sabe quién, el señor Calatayud, famoso por su ejecutoria en Viajes Ceres. Yo sugería entonces, en una pregunta, que parecía que había dos líneas de gestión en la Expo, la de la Expo propiamente dicha, que pone al señor Montaña en el consejo, y la de otros señores que ponen al señor Calatayud. El Gobierno dijo que eso era una sociedad anónima y que no tenía nada que decir sobre el particular. Eso fue lo que constó y figura en el boletín de esta Cámara.

Al fiscal del Tribunal de Cuentas le llama la atención que Telemundi haya cobrado comisiones por contratos cuya gestión no está documentada, le llama la atención que haya cobrado 250 millones de pesetas por una pura permuta en que la sociedad no gana ni una peseta y otras cuestiones. Quería preguntarle si usted ha tenido ocasión, porque sin duda le preocuparían a la hora de abordar sus nuevos cometidos, de examinar el expediente original relativo a este contrato; expediente en el que supongo que será usual que haya intercambio de correspondencia, cartas, elementos que ayuden a entender qué tipo de relación hubo con Telemundi, por qué y para qué. ¿Ha tenido ocasión de acceder a ese expediente original? ¿Contenía el archivo óptico de la Expo, ya que lo ha arreglado, esa documentación original y completa relativa a esta empresa?

Termino, señor presidente. Se ha hablado mucho de las indemnizaciones millonarias autoconcedidas por altos cargos de la Expo. Valgan por todas los 21 millones de pesetas extra cobrados por el señor Pellón tras disfrazar de despido su prematura marcha, porque encima se fue antes de lo que se tenía que ir y entiende que eso es un despido; un despido a la sueca, quizá; desde luego, una despedida más que un despido. Su despedida la disfraza de despido e incluso cobra 3 millones y medio de pesetas por no avisarse a sí mismo de que iba a hacer esa despedida disfrazada de despido, lo cual no deja de ser un asunto digno de la picaresca española de mayor tradición. Como andaluz, yo me avergüenzo de que alguien que se comporta así tenga la medalla de oro de Andalucía; creo que es una afrenta a los que la tienen por otros motivos, sin duda. Ya que se ha hablado tanto de Andalucía y de su importancia, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que eso es lo que piensan muchos andaluces.

Ya que se ha aludido antes a su antecesor, el señor Martínez, que, cuando la Expo se convierte en Agesa, se auto-despide en la Expo, se nombra presidente de Agesa y cobra una indemnización y, cuando se va de Agesa a Paradores, otra empresa pública, cobra otra indemnización, como tengo noticia de que un director general que usted nombró en julio de 1996, según he oído en la prensa, ha abandonado Agesa el mes pasado para irse a Tabacalera, quisiera preguntarle qué ha cobrado este señor como indemnización, para ver si realmente los usos y costumbres que se venían practicando allí son los habituales o no, si ha cobrado algo parecido o no.

Éstas son las preguntas que, en nombre de mi grupo, quería hacerle en esta intervención, como ha visto, con una finalidad puramente informativa. No estamos hoy aquí

para otra cuestión. En la medida en que pueda aportarnos datos, serán bien recibidos, haremos las valoraciones políticas oportunas, los ciudadanos harán las suyas, que son las más importantes a la hora de la verdad, y esta sesión sin duda habrá tenido fruto gracias a su amabilidad de estar entre nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado don Sergio Moreno Monrove.

El señor **MORENO MONROVE:** Señor Betés, muy buenos días. Es usted la primera persona, desde hace doce años, que comparece en esta Comisión, si exceptuamos los distintos presidentes del Tribunal de Cuentas, porque la propia naturaleza constitucional de lo que es el Tribunal de Cuentas y de lo que es esta Comisión así lo ha aconsejado, y dirimido sencillamente por la experiencia, porque el Tribunal de Cuentas es el máximo órgano fiscalizador de este país, de las cuentas públicas de este país, cuyo informe se publica en el BOE, una vez aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas. Desde el punto de vista parlamentario, ante un tribunal que responde ante esta Cámara soberana, sólo caben varias cosas, pedir que se amplíe la fiscalización, aprobar resoluciones a petición de los distintos grupos parlamentarios y proponer nueva fiscalización de nuevas empresas, y Agesa es una nueva empresa.

Antes que nada, nosotros queremos decir que todo esto acabó por forzarlo el Partido Popular e Izquierda Unida torciendo el Reglamento. Supongo, señor presidente de la Comisión, que todo obedece nada más que a una estrategia, perfectamente diseñada por el Gobierno y por su grupo parlamentario, de seguir en su operación de acosar al PSOE, en este caso con la inestimable ayuda de Izquierda Unida; calumniar al discrepante, manipular la información para hacer decir al Tribunal de Cuentas lo que no dice, con el objetivo de que, aunque sea a costa de las instituciones, se quede siempre un cierto deterioro del calumniado.

Ahora, señor Betés, toca con su comparecencia sumar números, como ha puesto ya de manifiesto el portavoz del Partido Popular, que no son sumables, pero, como ya no importa más que esta gran mentira y esta gran manipulación, me apresto yo, como portavoz del Grupo Socialista, a iniciar una intervención creo que basada en el raciocinio, sin demasiada esperanza de que prevalezca la razón sobre la manipulación.

El orden del día de la sesión de hoy es la comparecencia del presidente de Agesa para que informe sobre la actividad de dicha sociedad y su situación patrimonial y contable, a petición del Grupo Parlamentario Popular. Creo que no podrán negar SS. SS. que la intervención del señor Ollero ha versado sobre Expo 92, sociedad que terminó su actividad el 31 de diciembre de 1992, y no sobre Agesa, motivo formal de la comparecencia, señor presidente de la Comisión. Agesa ha realizado, como empresa, alegaciones contestando a todo lo que ha creído conveniente relacionado con Expo 92 al informe del Tribunal de Cuentas, como el señor Betés ha manifestado al comienzo de su in-

tervención. Yo quiero recordar en esta Comisión estas alegaciones. El señor Betés, en su escrito de alegaciones, dice sólo tres cosas: una, diferencias de criterio; dos, errores materiales; tres, contrato con Telemundi. Dice que hay una aparente diferencia de criterio existente respecto a la corrección o no del carácter plurianual de las cuentas. No se pronuncia, sólo constata que hay una diferencia de criterio sobre el carácter plurianual de las cuentas.

El señor Betés, respecto del segundo apartado de errores materiales, hace una serie de correcciones técnicas al informe, de tono menor, que supongo han quedado recogidas en el informe final del Tribunal de Cuentas.

Asimismo, hace algunas observaciones sobre el contrato de exclusiva mundial con Telemundi. Primera, sobre el contrato, dice que en 1991, los antiguos responsables de Expo 92, concretamente su director de contrataciones, advierte que el contrato no está en los archivos y lo requiere a la asesoría jurídica, la dirección comercial y otras direcciones de los responsables de Expo 92. La alegación dice que se reconstruyó la documentación, se completó, existieron los contratos originales, los que se encontraron en la reconstrucción fotocopiada se contrastaron con los originales en poder de Telemundi y toda la información sobre este contrato se custodió bajo llave.

Después hace dos observaciones sobre lo que dice el departamento de auditoría interna de la Expo, creada por la dirección de la Expo: las conclusiones 5.3 y 4.2 de 1990 y de 1992, respectivamente, de un informe de auditoría interna, por lo tanto de un departamento creado por la dirección de la Expo para plantear de manera permanente, como no podía ser menos, todos aquellos elementos que, en una observación general de la gestión, pudieran hacer causa para mejorar esa gestión, a iniciativa de la dirección de la Expo.

Las auditorías internas, señorías, son instrumento de los gestores, para que a propuesta de estos vigilen aspectos de la gestión y puedan corregirse deficiencias en la misma, si así lo considera el gestor. El auditor interno no es un tribunal, sino que, al contrario, el hecho de su existencia supone un ánimo y voluntad de transparencia por el gestor que los designa. A esto se remiten las alegaciones de Agesa, al informe y la aprobación final en pleno del Tribunal de Cuentas sobre la Expo 92. Esto es todo lo que dice Agesa. Suponemos, tenemos que suponer inevitablemente, que en todo lo demás está de acuerdo. Por lo tanto, a partir de ahora, no podemos seguir refiriéndonos al informe del Tribunal de Cuentas sin que sus conclusiones y sus valoraciones se vean alteradas por una nueva información de Agesa, que formalmente la expresó en forma de alegaciones cuando lo requirió el Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, ni respecto a activos y patrimonio dijo nada, ni respecto a cuenta de explotación y pérdidas dijo nada, ni respecto a información disponible dijo nada, ni respecto a fórmulas contables dijo nada, ni respecto a contrataciones, desviaciones presupuestarias ni respecto a nada dijo nada, salvo exclusivamente lo que dice el informe de alegaciones, ni finalmente respecto a la creación de Agesa, para gestionar los bienes y derechos de Expo 92 y otras sociedades estatales ni respecto de la final composición de Cartuja 93, que aunque al

principio tuvo mayoría de capital estatal, terminó siendo de mayoría de capital (51 por ciento) de la Junta de Andalucía y de Patrimonio (34 por ciento), Diputación (5 por ciento) y Ayuntamiento de Sevilla (10 por ciento), lo que representa un acuerdo, como todas SS. SS. saben, de todas las administraciones implicadas, a los efectos de que se cubrieran determinados objetivos que deseaban impulsar las administraciones públicas a partir de lo que allí había.

El señor Ollero, como no podía ser menos, se ha referido al archivo óptico. Yo le hago las mismas preguntas al señor Betés. Le recuerdo —también lo ha dicho ya el señor Ollero— que en diciembre de 1996 el Pleno del Congreso aprobó por unanimidad una proposición no de ley para que se reparase la avería del archivo óptico de la Expo 92, que contiene la documentación relativa a esta Expo 92 y para que se facilite su futuro uso.

Permítanme, ahora, señor presidente, señorías, que mi grupo parlamentario pueda decir qué es lo que realmente supone la creación de Agesa. El 31 de diciembre de 1992 se cierran las cuentas de la sociedad estatal Expo 92, así como las de todas las sociedades estatales que gestionaron los eventos de 1992: la Expo de Sevilla, las Olimpiadas de Barcelona y Madrid Cultural. Con dichas cuentas se presentaba el resultado y el balance final de su gestión con un activo y un pasivo.

Se podría haber terminado aquí la presencia directa del Estado en la gestión de la isla de La Cartuja y haber permanecido exclusivamente como una parte, mayoritaria o no, de la sociedad Cartuja 93, que, por su objeto social, presupuesto, plantilla, etcétera, no estaba destinada a asumir función alguna de gestión directa y sí de ente responsable de la promoción del recinto, en consenso con las cuatro administraciones, como se ha demostrado en los cinco años posteriores hasta este mismo instante. No obstante, el Gobierno del Partido Socialista decidió asumir una responsabilidad directa en el mantenimiento y la reutilización —no solamente cambio de nombre, señor Betés— de los activos estatales procedentes de la Exposición Universal dedicados a un nuevo fin, al apoyo de nuevos proyectos de futuro para la isla de La Cartuja como centro de dinamización de Sevilla y su entorno: parque temático, parque empresarial, centro cultural, Universidad de Sevilla. Un poquito más que el cambio de nombre. Esta nueva responsabilidad garantizó durante los primeros años, con los nuevos costes públicos que implica, que el recinto de la Exposición se mantuviera a unos niveles de calidad que han sido valorados internacionalmente. Ha sido la única Exposición Universal que no ha dejado de estar en perfecto estado desde su clausura. Y han sido valorados también por los usuarios de esas instalaciones, mal que les pese a los señores del Partido Popular, fundamentalmente por los empresarios privados, que apostaron por invertir en el nuevo complejo de La Cartuja.

Agesa nace en abril de 1993, desde el cierre de las cuentas de la Expo 92, con un patrimonio neto auditado claramente positivo —incluso ahora, a pesar del ajuste, y suponiendo el ajuste del informe final del Tribunal de Cuentas un patrimonio también positivo—, con una refinanciación del pasivo a largo plazo y con un objeto social nuevo y to-

talmente distinto del de Expo: mantener el recinto y las infraestructuras para facilitar las inversiones empresariales y gestionar los activos públicos heredados de la forma más eficiente posible, que no sólo rentable contablemente. El anterior cometido supuso crear una nueva estructura empresarial, con un objeto social adecuado, con normas, procedimientos, perfil de trabajadores nuevos y asumir unos costes necesarios para que en los primeros años se ayudara a que fuese real el futuro de ese importantísimo centro de desarrollo económico del sur.

Los importantísimos activos de la sociedad nueva, Agesa, valorados contablemente en más de 100.000 millones de pesetas, estaban compuestos, fundamentalmente, por parcelas con más de 164.000 metros cuadrados, por edificios con más de 150.000 metros cuadrados y por diversas instalaciones técnicas, adecuadas para el funcionamiento del recinto. Esos activos se pusieron al servicio de un nuevo proyecto para la zona, facilitando los servicios generales del recinto a unos precios, en algunos casos por debajo del mercado, que favoreciesen la instalación de empresarios. Así, se pusieron en marcha instalaciones como las complementarias del parque temático: helipuerto, guardería, restaurantes, zona cultural, y se alquilaron oficinas —tengo entendido que de 40.000 metros cuadrados— a empresas que deseaban instalarse en La Cartuja.

Todo ello en unos primeros años, 1993-1995, que, como todo el mundo sabe, fueron de una crisis económica importante y que supusieron menores ingresos de los posibles. Pero costes públicos que deben considerarse sociales por los beneficios colectivos que, para esa zona, está suponiendo la actividad económica inducida, medible, entre otros criterios, en cientos de puestos generados en la isla de La Cartuja. Esa actividad de gestión económico-social de activos necesitaba de una financiación del pasivo contable, que se financió en unas condiciones financieras que fueron valoradas por los expertos como muy favorables. Por cierto, me gustaría escuchar su opinión respecto de un pasivo que en este momento todavía permanece sin terminar de amortizar.

Asimismo, Agesa, en los primeros años, se encargó en exclusiva del mantenimiento económico de la isla de La Cartuja, así como de las obras de remodelación del recinto para su nueva función. Ambas tareas, mantenimiento y remodelación del recinto, supusieron para los gastos de Agesa en los dos primeros años más de 8.000 millones de pesetas.

En definitiva, es una manipulación sumar datos que no son sumables, además de que los propios ajustes del Tribunal de Cuentas son, precisamente, por considerar que las menores pérdidas apuntadas en la cuenta de la Expon tendrían, sin embargo, que anotarse como beneficios de Agesa, lo que reducirían las pérdidas de ésta, según dice el propio informe el Tribunal de Cuentas, cosa, por otra parte, que es absolutamente evidente, dado que son dos empresas con objetivos económicos radicalmente distintos.

Las pérdidas contables de Agesa, los costes públicos, sin cuya existencia el recinto de La Cartuja no tendría el prometedor futuro de hoy ni sus instalaciones serían base

de proyectos de Sevilla tan importantes como hasta hace poco lo fue el de las olimpiadas, no pueden imputarse a los resultados de la Expo 92, sino a que su situación patrimonial de inicio se puso al servicio, en medio de una determinada situación económica de crisis, del interés general, tanto en los mayores gastos que ello le comportó por los menores ingresos que obtuvo por posibles ventas ordenadas de activos como por arrendamientos de edificios e instalaciones.

Por cierto, el señor Ollero ha reconocido que de contabilidad anda regular, que no es experto. Menos mal, porque respecto de las cifras de la Expo ha mentido. Ha dicho que la Expo ha declarado un beneficio de 18.000 millones de pesetas y eso es incierto. La Expo ha declarado 5.356 millones de pérdidas y lo están diciendo todos ustedes en los medios de comunicación. Están manipulando esas cifras. Eso es una manipulación, que no es que la esté haciendo usted, lógicamente, señor Betés, sino que me dirijo al Partido Popular. Si me permite el señor presidente de la Comisión, ante una manipulación tan burda, es inevitable que yo la explique, aunque sea en términos contables. En 1992, en la cuenta anual sólo de ese año, dice Expo que tuvo unos resultados de gestión de 18.000 millones de pesetas de beneficio. Sin embargo, el Tribunal de Cuentas dice que en el año 1992, en vez de 18.000 millones de pesetas de beneficio, lo que tuvo fueron 11.970 millones de pesetas de pérdidas.

Esto quiere decir que el Tribunal de Cuentas realiza un ajuste de 30.000 millones de pesetas que, trasladado al conjunto de Expo 92 desde 1982 a 1992, da exactamente la misma diferencia. Expo 92 dice en sus cuentas que tuvo unas pérdidas de 5.000 y pico millones de pesetas y dice el Tribunal de Cuentas en sus ajustes contables que en el conjunto de los diez años tuvo 35.000 millones de pesetas; por lo tanto, sigue existiendo la misma diferencia de 30.000 millones de pesetas. La manipulación se produce cuando se pretende comparar el resultado de explotación de un ejercicio con el de diez ejercicios, cogiendo de cada uno de ellos la cifra más favorable para conseguir un resultado lo peor posible para los antiguos gestores de la Expo. Denuncio esta manipulación, porque es sencillamente una mentira y porque está en los informes, y pediría al señor Ollero que inmediatamente que comience su réplica lo retire. Sólo eso. **(El señor Ollero Tassara: ¿Gratis o hay que pagar?)** Como usted quiera, señor Ollero, pero retírelo.

Las aportaciones de capital que la Dirección General de Patrimonio del Estado ha realizado en Agesa han sido las siguientes: en el año 1994, 25.200 millones de pesetas; en 1995, 19.500 millones de pesetas; en 1996, 15.750 millones de pesetas, y en 1997, 12.600 millones de pesetas. En total, las aportaciones de capital que la Dirección General de Patrimonio del Estado ha realizado en Agesa han sido, en los últimos cuatro años, 73.050 millones de pesetas. Éste ha sido hasta hoy el coste público que ha tenido para el Estado, que esencialmente viene a cubrir dos cosas: los nuevos valores de activo, como consecuencia del nuevo uso y destino que han ido teniendo, más los costes financieros. Indico que cubre esencialmente eso. Éste ha sido el coste público que ha tenido para el Estado realizar la idea,

señor presidente, compartida por todas las administraciones públicas, de que la isla de La Cartuja vive como un proyecto nuevo, nacido de unos activos que estaban ahí para la dinamización de Sevilla y su entorno. Por lo tanto, para que pudiera existir un parque temático, un parque empresarial, un centro cultural, para que estuviera instalada la universidad de Sevilla, para que fuera sede de centros administrativos, etcétera. ¿Me podría usted decir, señor presidente de Ageda, si había una opción mejor que la tomada por todas las administraciones públicas en aquel momento o si la gestión de Ageda no ha sido eficiente en los términos de su concepción? ¿Me podrían explicar aquellos grupos que, sumidos en el lodazal, quieren unir resultados contables sin ninguna otra consideración si la opción debió ser otra, por ejemplo abandonar, como se ha hecho siempre en otras expos universales, los activos creados? ¿O pretendían depreciar más los activos que lo que dice el informe del Tribunal de Cuentas para poder anunciar a bombo y platillo, que es lo que están deseando, unas pérdidas contables que, en cualquier caso, no son más que costes públicos no evaluables sólo en términos de mercado, ni mucho menos sólo en términos contables, porque eso es imposible sin que se produzca una manipulación infame, ya que todos sabemos que en este caso y en otros muchos los costes públicos tienen un carácter social mucho más allá de su significación contable?

Quiero recordar a la Comisión y a la opinión pública que Cartuja 93 es un organismo creado *ad hoc* para promocionar la idea, la decisión de cuatro administraciones públicas, de todas las administraciones públicas, que usted es vicepresidente de Cartuja 93 y, sobre todo, que Ageda tiene un papel esencial —y nos consta— en todo lo que está ocurriendo desde 1993 hasta hoy mismo y por lo tanto defendemos lo que está haciendo Ageda con toda la vehemencia que haga falta. ¿Usted tiene la impresión de que lo que allí se está realizando, aunque queden cosas por hacer, lo que está ocurriendo en Sevilla, en la isla de La Cartuja, lo que se está posibilitando a partir de los activos de Expo, en decisión conjunta con otras administraciones, ha significado por parte de Ageda una gestión eficiente en los últimos años y ha representado un espíritu demostrado de conservación y rentabilización de los activos heredados, de acuerdo con la concepción de Ageda? Yo quería que me respondiera a esto.

Además, querría que me explicara lo que significó en términos mediáticos, lo que empezó a ocurrir en Sevilla desde 1994 en adelante. *ABC* de Sevilla decía: Puerta de Triana, como en la Expo. De nuevo las colas. Sevilla recupera el universo omnimax. Ageda recupera para Sevilla el complejo Puerta de Triana. Fiesta de la cultura en Puerta de Triana; en portada de *ABC*. El público abarrotó la nueva zona creada en torno al pabellón de la Navegación. La resurrección de la Expo. Ageda acoge en sus locales casi el 90 por ciento de las empresas de servicio de todo Cartuja 93. En año y medio ha logrado colocar en el mercado su oferta de oficinas. Todo esto se ha publicado en *ABC*. Esto es una pequeña muestra de lo que allí está ocurriendo.

Señor Betés, cuando se ha hecho una buena operación de alquiler en la vida de Ageda, por muy buena que fuera,

es cuando había que, por capitalización, decidir el valor de los activos en su precio de reutilización o mercado, como no podía ser menos. Esto ha significado en muchas ocasiones una depreciación de los activos respecto del coste de adquisición y ésta ha sido la principal fuente mediante la cual los activos, como consecuencia de su uso distinto, imposible de equiparar al que tuvieron en Expo, por más que el señor Ollero se cebe con el edificio de Expo 92, fueron situándose en valores más bajos, y éstos, a su vez, compensados con aportaciones del Estado en forma de capital, y todo esto para que la isla de La Cartuja viva y sea lo que ya es y lo que todavía le queda por ser. ¿Qué opina usted de esto, señor Betés?

Se han realizado obras muy importantes por la Dirección General de Patrimonio de adecuación precisas para los nuevos usos de los espacios públicos de la isla por valor de miles de millones de pesetas. ¿Es eso también valorable sólo en términos de pérdidas contables o también van a sumar esto a la Expo? ¿O esto, más bien, forma parte de un coste público coincidente con el objetivo de todas las administraciones? ¿O es que la reforma de fuentes y estanques que está concluida, la vía de servicio del Camino del Guadalquivir finalizada, las obras denominadas sectores, donde se recogen las actuaciones en torno a los pabellones que están terminadas, la vía trasera de países árabes que se encuentra probablemente casi terminada, la reparación de la red arterial de aguas que prácticamente está terminada, la vía de conexión entre el puente de La Barqueta y Plaza de América, que se encuentra prácticamente terminada, si no terminada, etcétera; estos costes públicos, que son inversiones multimillonarias de Ageda con el objetivo de adecuar un destino coincidente con una nueva idea y un proyecto nuevo, también lo van a sumar a Expo 92?

Voy terminando, señor presidente. El señor Ollero, diputado del Grupo Popular, ha hecho referencia ahora aquí a la comparecencia en la Comisión de Presupuestos del señor Martínez, presidente de Ageda antes que usted. Ya él lo manifestaba en octubre de 1994, ya mostraba su desconfianza en todo, ya mostraba claramente su juicio absolutamente predeterminado sobre todo, diciendo en tono irónico en aquella fecha —lo he leído en el «Diario de Sesiones»— que si hasta entonces, octubre de 1994, se había alquilado el parque temático —como diciendo: sólo eso—, sumando plazos se llegaría hasta el año 2041 para cumplir los objetivos. Eso es lo que probablemente les gustaría que ocurriera; eso es lo que han dicho y es lo que está en el «Diario de Sesiones». Ésa era la crítica brutal a la idea, compartida también por administraciones del Partido Popular, de iniciar un proyecto nuevo, con costes públicos absolutamente necesarios, indispensables para conseguir esos objetivos. Pero añadió algo más y dijo a continuación: ¿En qué medida los restos de la Expo son los que protagonizan el funcionamiento de Ageda? Ésta es, señorías, si me lo permiten, una expresión clara de lo que sufrió el Partido Popular ante el éxito de Expo 1992 y cómo deseaba arrojar basura a espaldas sobre su proceso posterior calificando como restos. Que pregunten en Sevilla si son restos los activos de Expo 92. Yo quisiera saber si usted lo comparte.

Finalmente, hay un tema importantísimo, creo yo, desde un punto de vista de valoración de los activos. En los últimos años de vida de Agesa un elevadísimo número de activos, según nuestras informaciones de más de 50.000 millones de pesetas, ha pasado a Patrimonio del Estado y, en general, al sector público, incluyendo, como no podía ser menos, al Ayuntamiento de Sevilla, sin que su valor esté en discusión. Forma parte del patrimonio del sector público por valor de más de 50.000 millones de pesetas; por lo tanto, está de acuerdo con el precio de adquisición que tenían en los balances de Expo 1992. Tengo entendido que ha revertido el puente de La Barqueta —por más que el señor Ollero se haya mofado de eso—, la estación de Triana, la estación de Renfe, carreteras que unen la isla con la ciudad. Para sacarle de una confusión —prefiero decirlo así; para no sacarle de una cosa distinta, como podía ser la manipulación— le digo que una parte de esas inversiones fue realizada desde el balance, el patrimonio y los activos de Expo, y no, como ha dicho, de los Presupuestos Generales del Estado; eso es otra cosa. Hay un intento tan impresionante de engañar a la opinión pública que se dicen barbaridades. ¿Es cierto esto, señor Betés? Y, si es así, ¿le parece eficiente dicho retorno a Patrimonio del Estado?

Un esquema final. No puede realizarse, señor presidente, una consideración conjunta y sin solución de continuidad de Expo 92 y Agesa, dado que los activos para la Exposición Universal fueron valorados, en función de su coste de adquisición y de su utilización específica para este fin, en 126.000 millones de pesetas, corregidos ahora de manera parcial por el Tribunal de Cuentas, especialmente en lo que se refiere a la activación de gastos.

Un paréntesis me hace contestar en este momento al señor Ollero, demostrando nuevamente su desconocimiento de la contabilidad. Quiero que sepa que el Tribunal de Cuentas en su informe dice que los gastos que han sido activables son por su naturaleza activables; el Tribunal de Cuentas no lo pone en cuestión. No son gastos sobre los que usted pretende hacer que la opinión pública crea que se han incorporado para despistar, desviar o manipular; es justamente todo lo contrario. Usted manipula y hace decir al Tribunal de Cuentas lo que no dice. Manifiesta que esos gastos son capitalizables, que son activables, y añade a continuación: pero yo recomiendo que no se haga porque hay que dotar de un criterio muy conservador la valoración de los activos. Yo lo digo todo, pero usted está diciendo una barbaridad respecto a la propia naturaleza de los gastos; son activables por su naturaleza jurídica y contable, señor Ollero. Esta corrección que el Tribunal de Cuentas hace en Expo supone mejores resultados automáticamente en Agesa, caso de hacer un traslado de balances, según dice la página 145 del Tribunal de Cuentas y, como es evidente, en técnica contable.

Segundo, Agesa se inscribe en la iniciativa consistente en la posterior utilización de los activos al objeto de evitar el abandono de los mismos y contribuir desde el sector público al desarrollo de actividades de interés para Andalucía.

En cualquier caso, señor presidente, las cuentas de Agesa han sido siempre públicas, objeto del correspon-

diente depósito en el Registro Mercantil, adecuadamente auditadas y controladas por los órganos interventores y fiscalizadores competentes. Luego, respecto de las cuentas de Agesa no tenemos nada que decir, son absolutamente transparentes, las conoce todo el mundo, son públicas y están en los registros.

Finalmente, dos preguntas. ¿Puede usted afirmar, señor Betés, que en el momento de asumir su responsabilidad de gestión de Agesa tuvo dificultades para conocer la situación económica y patrimonial de la empresa? Si no fue así, ¿qué iniciativas ha adoptado desde su nombramiento para corregir la misma, si es que ello era necesario? ¿Comparte usted, señor Betés, la opinión de que la actividad de Agesa debe valorarse también desde un punto de vista de rentabilidad social y de participación de los poderes públicos en el desarrollo de aquellos territorios más necesitados? (**Rumores.**) Si no lo considerase de este modo, ¿qué decisiones deberían haberse tomado? Finalmente, ¿puede usted, señor Betés, precisarnos cuál es el coste operativo o de mantenimiento de hoy de Agesa, de este ejercicio contable, por ejemplo, coste de personal, conservación, etcétera?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy a tratar de ser breve, y lo voy a conseguir. Y creía que hoy veníamos fundamentalmente a escuchar las explicaciones del presidente de Agesa, sin embargo nos hemos encontrado con que se han presentado las alegaciones del Partido Socialista Obrero Español, cuando no era el momento, producto fundamentalmente de su mala conciencia. De eso también hablaremos. (**Rumores.—El señor Moreno Monrove: ¡Es increíble!**) El nerviosismo del Partido Socialista es cada vez más evidente. Igual que les he escuchado con educación, les pido a los miembros del Partido Socialista que hagan lo mismo y que mantengan la calma, aunque les sea difícil hacerlo durante mi breve exposición, que va a ser bastante más breve que la de su portavoz.

Decía que fundamentalmente venía a escuchar e intentar que esta comparecencia fuese para nuestro grupo algo más útil de lo que lo fue la de la presidenta del Tribunal de Cuentas, comparecencia que a nuestro grupo no le despejó ninguna de las dudas porque no contestó a ninguna de las 23 preguntas que le formulamos. A su término, las sombras que existían sobre la gestión de la Expo no sólo no se habían disipado sino que eran más evidentes que nunca.

Nosotros denunciemos y seguimos denunciando que en la gestión de Expo 92 ha sido normal el despilfarro, las irregularidades y el trato de favor para los amigos. Hoy seguimos repitiendo más que nunca que es necesaria la creación de una comisión parlamentaria que investigue las posibles responsabilidades políticas y de otro tipo que hayan ocurrido en la gestión de Expo 92, el trato de favor de ciertas empresas que llegaron a obtener beneficios millonarios y el trato de privilegio sobre las contrataciones.

Queremos repetir, porque se ha dicho aquí y parece ser que se está tratando de utilizar como cortina de humo para ocultar una serie de irregularidades, que Expo 92 no ha generado tejido industrial ni empleo en Andalucía como evidencian las tasas, de paro, porque hoy la provincia de Sevilla contempla Expo 92 con el 40 por ciento de tasa de paro en su población activa. Hoy Sevilla, después de las maravillas que aquí se nos han contado, tiene casi el 40 por ciento de su población activa en desempleo. Los sevillanos y las sevillanas, cuando contemplan Expo, siguen viendo que han sido utilizados como excusa para el enriquecimiento rápido y fácil de unos pocos y no para el desarrollo de Sevilla. Pero hoy se ha descubierto aquí algo nuevo, hoy se ha sacado un nuevo conejo de la chistera y se ha dicho que el futuro sí será mejor, que si Expo no fue esa locomotora lo será a partir de ahora, no sabemos por qué motivo.

A raíz de esa situación, como demostración de que Expo 92 no fue locomotora para Andalucía, algunos dirigentes políticos andan pidiendo que haya una Expo en cada provincia, que cada mes o cada trimestre haya una Expo para que todas las provincias andaluzas —¿por qué no todas las españolas?— tengan su propia Expo. Yo no sé si quien dice esto considera que el pueblo andaluz no tiene capacidad por sí mismo de salir de la situación económica en que se encuentra. Lo que creemos es que quien propone esto ahora en realidad aquella España en la que, como ya dijo algún ministro, los especuladores se podían hacer ricos en el menor tiempo posible, definición magistral y esencial de lo que fue la «cultura del pelotazo», cultura que necesitaba sustentarse, como ocurrió en Expo 92, en el desprecio a los procedimientos y en el control del manejo de los caudales públicos, abusando permanentemente, como ustedes abusaron, de la mayoría absoluta para, de esta manera, impedir cualquier control de la gestión pública. Repito estas afirmaciones porque estamos cada vez más indignados con el intento que están haciendo ustedes de utilizar al pueblo andaluz, a su injusta situación social y económica, de la que alguna responsabilidad tienen, después de tantos años de gobierno, como excusa para el enriquecimiento ilícito de unos pocos. Al pueblo andaluz le quedó, en el año 1993/1994, una seria crisis de la que difícilmente está saliendo.

Señorías, Andalucía tiene 90.000 kilómetros cuadrados y la isla de la Cartuja solamente tiene 242 hectáreas. Quienes hablan de Expo 92 como locomotora de Andalucía tienen que decirnos cuántos empleos se han creado y cuántas fábricas se han instalado en el recinto, esa maravilla que aquí se nos ha contado, porque, afortunadamente, hay quienes vamos a Sevilla con frecuencia, conocemos qué está pasando y sabemos qué pasó al día siguiente de esas colas que se formaban en un solo día. Cuantos sabemos qué está pasando en la isla de la Cartuja sabemos qué es hoy la isla de la Cartuja y no nos alegramos. ¡Ojalá el proyecto de parque temático triunfe y ojalá sea importante! Nadie se puede alegrar del fracaso ya que, al final, quienes lo pagarán no van a ser los responsables, quienes pagaremos los posibles fracasos seremos los andaluces y las andaluzas, evidentemente, todos los españoles. Lo que es una

realidad es que en torno a Expo 92 florecieron y florecen los negocios fáciles y las contrataciones a dedo.

Para nuestro grupo es imprescindible —recuerdo cómo se manifestaba el portavoz del PNV en la anterior comparecencia— que esta Cámara cree esa comisión de investigación parlamentaria, con unos objetivos determinados y con una concreción en el tiempo, comisión que pondrá las cosas en su sitio.

Para Izquierda Unida es un deber cívico, moral y político investigar el uso del dinero público, no solamente en Expo 92 sino en todas las actividades donde haya dinero público. Hay que aclarar los posibles desvíos de fondos públicos y las cada vez más evidentes irregularidades cometidas. Pedimos esa comisión no solamente para exigir responsabilidades, que hay que exigir las, sino, sobre todo, por un sentido de la responsabilidad, porque queremos evitar que se produzcan futuros despilfarros y que se siga apostando por modelos faraónicos de celebraciones con esquemas importados de fuera, que lo que hacen no es sino truncar modelos plenamente integrados en el ámbito donde se desarrollan. Desde esta perspectiva, el nerviosismo y los intentos de chantaje político con los que está reaccionando el Partido Socialista Obrero Español —que hoy han quedado aquí evidenciados en una intervención, permítame que le diga, lamentable y patética de su portavoz— (**Risas.**), evidencian que no sólo no han comprendido el mensaje que les dieron los españoles en las últimas elecciones sino que, por desgracia, sigue siendo un grupo que todavía es prisionero de pactos de silencio, es prisionero de una losa de su pasado de la que no es capaz de desprenderse. (**Rumores.**) Hoy están actuando como defensores de no sé qué pactos de silencio, de no sé qué ocultos intereses. No se entiende, si no se tiene nada que ocultar, cómo se viene a hacer una presentación de alegaciones en defensa del Partido Socialista, cuando lo que se venía era a escuchar al presidente de Aagesa. Si no se teme nada, ¿por qué están perdiendo los nervios, como ha quedado hoy evidenciado varias veces y como seguirá evidenciándose cada vez que se vea con más posibilidades la creación de una comisión parlamentaria de investigación? Si nadie teme, ¿por qué se están dando estos espectáculos? (**Rumores.**)

Al señor presidente de Aagesa le estará resultando extraña esta Comisión, sobre todo, porque él venía a contestar y se ha encontrado con otra comisión que no era la que él se esperaba. Evidentemente, no ha sido nuestro grupo quien la ha provocado, sino otros grupos.

Es importante hacer algunas reflexiones —que ya se han hecho—, porque esta mañana se ha intentado desviar la atención, incluso con la presentación de un nuevo giro de los acontecimientos. Primero era que no se había perdido dinero. Los candidatos y los miembros del Partido Socialista Obrero Español dijeron en la campaña de 1993 que en Expo 92 no se había perdido dinero. Eso está en la prensa y en el «Diario de Sesiones». Se dijo que Expo no había costado un duro. Eso está ahí y, aunque les pese, no pueden cambiar la historia.

Sería importante que hoy quedase claro y los españoles fuesen capaces de enterarse de cuánto dinero se ha perdido realmente en la Expo 92, porque ya nadie duda

de que ha habido pérdidas, miles de millones respecto a Expo 92. Pero también podemos hablar de carreteras, de trenes de alta velocidad, donde, por cierto, han aparecido maletines y comisiones, aunque no es éste el objeto de esta Comisión. No presuman más. **(Rumores.)** Todavía hay que aclarar esas comisiones de trenes de alta velocidad, ya que en Andalucía, los que sufrimos la A-92, nos acordamos de los maletines que tuvieron que circular por aquella carretera para pagar favores y que, al final, estamos pagando los que con frecuencia circulamos por esa autovía, que es una de las más parcheadas de la historia. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdone, señor Centella. Agradecería al resto de los grupos parlamentarios que le dejaran intervenir, pero también le agradecería al señor José Luis Centella que se ciñera, única y exclusivamente, al motivo de la comparecencia. Es cierto que los diferentes grupos parlamentarios han aludido colateralmente a ciertos aspectos no relacionados con el tema central de la exposición, pero es que usted, desde el inicio de su intervención hasta estos momentos, no se ha referido al motivo central de la exposición. Esta Presidencia le agradecería que se ciñera a la breve exposición que ha hecho el presidente de Ageda.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Considero interesante su apreciación, pero me hubiera gustado que hubiese hecho la advertencia a otros portavoces. Expreso mi queja porque en la intervención interior se ha llegado casi al insulto —quedará en el «Diario de Sesiones»—, pero usted ha permanecido callado. Le admito su sugerencia. Posiblemente me haya dejado llevar por las intervenciones anteriores, pero he de decir que mi intervención no durará ni la cuarta parte que la del portavoz que me precedió. Le pido tranquilidad y termino muy brevemente haciéndole las preguntas que teníamos preparadas para el presidente de Ageda. No obstante, quiero que quede constancia de que a nuestro grupo le hubiese gustado que el presidente hubiese dirigido desde el primer momento la Comisión con las preguntas y no esperar a que el portavoz de este grupo interviniera para hacer la advertencia. Como árbitro de fútbol ha intervenido mal y a destiempo. Si se le ha ido el partido, asuma también esa responsabilidad. Le pediría que me dejase continuar porque terminaré muy brevemente.

El señor **PRESIDENTE:** Sólo una cuestión de orden. Respeto sus apreciaciones pero no las comparto. Entiendo que entre los diferentes grupos políticos que han intervenido no ha habido insultos, sino alusiones, y si me hubiera pedido la palabra por alusiones se la habría dado. Su intervención consta en el «Diario de Sesiones». Si usted la repasa verá que esta Presidencia tenía algo de razón. No toda, porque nunca se tiene toda la razón, pero sí algo de razón en algunas apreciaciones que yo le rogaría repasara para comprobar si he estado acertado o no. Repito que lo respeto, pero que no lo comparto.

Puede seguir interviniendo.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** No vamos a hacer más larga la intervención, pero creo que usted ha actuado a destiempo porque mi apreciación ha sido bastante más moderada que la de otros portavoces.

Volviendo al hilo de lo que intentaba decir, nosotros creemos que lo normal hubiese sido que, tal y como estaban estipulados los estatutos, la sociedad Expo se hubiese liquidado a finales del año 1992, se hubiera valorado su activo y su pasivo a un precio de mercado para haberlo traspasado, junto con el personal correspondiente, a Cartuja 93. A partir de ahí, todos hubiésemos sabido el coste de Expo 92. Haber hecho esto hubiese significado que se hubiera tenido que presentar a finales del año 1992, en plena precampaña electoral, el balance de Expo, pero ustedes no querían eso porque decían por las calles y plazas de Andalucía —aunque ahora lo nieguen, el pueblo andaluz lo sabe— que Expo no solamente no había perdido, sino que había ganado dinero. En aquel momento estaban engañando al pueblo andaluz y ellos lo sabían. Expo sí había costado más de un duro a los españoles.

Nosotros creemos que no tiene mucho sentido la creación de Ageda. Queremos saber, si el presidente le encuentra algún sentido más allá de justificar su propio trabajo, qué sentido podría tener la continuidad de Expo a través de Ageda, ya que ésta es heredera de Expo y no son cosas diferentes. Quizás repita algunas preguntas porque no son muchas las dudas que tenemos sobre Ageda. Lo que realmente nos interesa saber es cuáles son las cifras reales de Expo 92, qué es lo que ha costado y qué es lo que todavía puede costar esa feria. Además de conocer por qué no se liquidó Expo 92, también le preguntaría qué objeto tiene en estos momentos el mantenimiento de Ageda, qué perspectivas de futuro tiene, y si usted considera lógico —sé que no me va a poder contestar, pero tengo que hacerle esa pregunta— que un funcionario del Tribunal de Cuentas pase a Expo 92 como director de evaluación patrimonial, que tras diez meses cobre cinco millones de indemnización, que pase luego a presidente de Ageda, que posteriormente cobre, después de poco más de un año, una indemnización de seis millones de pesetas; es decir, que solamente en indemnizaciones cueste once millones de pesetas. En una época en la que estamos viviendo subidas salariales cero, de reformas laborales, etcétera, qué generosos eran algunos con los sueldos y las indemnizaciones de determinados trabajadores. Me gustaría que nos dijera si ve eso normal. Es una evidente demostración del ambiente de descontrol que existía en Expo. ¿Qué hubo en torno al edificio Expo? ¿Cómo se explica el que los duros después de la Expo —si es verdad, como se ha dicho— ya valían tres pesetas? ¿Qué sucedió con el pabellón de los Descubrimientos, puesto que se le preguntó a la presidenta del Tribunal y ella no contestó? También queremos que usted nos diga si en este momento la empresa presenta patrimonio neto negativo.

El Partido Socialista, en sus alegaciones que no en su intervención, ya ha adelantado la cifra —no sé con qué fin— porque creo que era usted el que tenía que hacerlo, pero usted nos puede decir el dinero que ha tenido que aportar el Estado en años posteriores.

Hay una cosa que nos llamó la atención del informe del Tribunal, y es que en los archivos de Expo 92 no había constancia de la existencia del acta de entrega de las entradas sobrantes a Expo 92, así como que el informe de liquidación no contenía en ninguna de sus partes el número y detalle de las entradas devueltas. Terminando con la pregunta con que empecé, no sé si usted sabe lo que pasó con las colas que se produjeron y con las empresas que se nos han mostrado, porque se nos han enseñado los recortes de prensa del año 1994. Yo estuve en Sevilla —he estado bastante allí— y la verdad es que ojalá hubiera habido esas colas porque eso habría supuesto riqueza para Andalucía. Por desgracia, esas colas no se produjeron.

Por último, le quería formular la pregunta de los miles de millones. ¿Cuáles han sido las pérdidas totales, con claridad, no como vienen en el informe del Tribunal de Cuentas que había que sumar y restar, si se tiene en cuenta que hasta diciembre del año 1992 las pérdidas de Expo, según se nos dijo aquí, eran de 35.000 millones de pesetas? Ésa es realmente la pregunta que al pueblo español le interesa conocer mucho más allá de otras disquisiciones.

Espero haber satisfecho a la Presidencia en esta última parte de mi intervención, aunque realmente a quien cada uno tiene que satisfacer es al ciudadano, que es el que está interesado, mucho más allá de las propias intenciones de la Presidencia de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el senador don Salvador Carrera i Comes.

El señor **CARRERA I COMES**: Quiero agradecer al señor Betés su comparecencia en esta Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Mi intervención va a ser sumamente corta. Como resumen de su comparecencia, me interesaría dejar constancia de lo siguiente. No voy a entrar en valoraciones como las que inicialmente ha efectuado el portavoz del Grupo Socialista, pero me pregunto, si ha sido oportuna o adecuada la comparecencia de hoy, entendiendo que siempre es oportuna y adecuada cualquier iniciativa. Quiero dejar esto claro y, por tanto, no estoy haciendo ninguna descalificación. Con todo respeto a toda su persona, señor Betés, así como a la petición de la comparecencia, me pregunto si éste era o es el camino a seguir para conocer no solamente el entronque de Expo 92 con Ageda, sino su actual situación, y yo diría más, la gestión actual y, a ser posible, su final futuro. Hasta 1992 conocemos, creo que es exactamente, lo que ha pasado. A partir de esta fecha, por lo menos este portavoz, no. Subrayo que es imprescindible conocerlo.

Estimo que no se trata de remover el informe de Expo 92, tentación en la que han caído tanto el Grupo Popular, como el Grupo Socialista, e incluso Izquierda Unida, porque hoy no estamos aquí para reiniciar el debate anterior, si acaso hay que esperar las propuestas de resolución correspondientes para volver a este debate, pero su exposición, que es importante, señor Betés, no es suficiente. Nos interesa mucho más conocer lo que se está haciendo y el

futuro, que no las alegaciones pasadas, como en algunos casos se ha demostrado en esta comparecencia. En definitiva, su presencia, señor Betés, ha estimulado a este portavoz para formularle la petición del informe de fiscalización de Ageda. Creo que es el camino correcto. Nos interesa tener las cifras, los datos, los análisis, etcétera. Nos interesa conocer todo para complementar su exposición. Creo incluso —si quiere, es una opinión particular— que hubiera sido mejor empezar con el informe de fiscalización de Ageda para creer en la necesidad de su comparecencia. Continúo creyendo que es el Tribunal de Cuentas quien tiene que investigar pues para ello tiene los medios y es su trabajo. No quiero decir, ni mucho menos, que no valore su comparecencia, señor Betés. Antes al contrario, valoramos la exposición y los datos que nos va a dar, por lo que todos los portavoces tenemos que agradecerse.

Por mi parte, sólo voy a mencionarle dos cuestiones. Quiero anticipar que dentro de las propuestas de resolución, nuestro grupo va a pedir que se fiscalicen las cuentas y la gestión de Ageda y que me adhiero a todas las preguntas efectuadas hasta este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el diputado don Jesús Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia de don Juan Manuel Betés y a los demás portavoces las preguntas constructivas que han tenido a descifrar el gran problema que se ha originado con las cuentas de Expo 92.

Señor presidente, señorías, no voy a entrar en los resultados positivos o negativos de la Expo de Sevilla. En mi opinión, como la viví, dentro de un balance final de resultados sociales, económicos, de imagen, es que ha sido positiva. Ello no quiere decir que la Expo fuera a resolver todos los problemas de Andalucía. No cabe la menor duda que la infraestructura que se ha originado allí es importante. Pero no vamos a analizarlo porque hay que ceñirse al punto que figura en el orden del día, que es la comparecencia del presidente de la sociedad Ageda.

Como auditor en ejercicio que soy, mis preguntas van a ser fundamentalmente técnicas, sin trasfondo político, en lo que pueda porque no puedo olvidar que represento al grupo político de Coalición Canaria que vio con disgusto que de todas las promesas que se hicieron a Canarias del V Centenario no se cumplió ninguna, que no se hizo absolutamente nada. Pero, repito, no es ésta la cuestión de su comparecencia. Quiero anunciarle que nuestro grupo va a pedir ampliación de información al Tribunal de Cuentas, porque es el organismo competente, conforme a la Constitución Española, para que nos ayude con informes específicos sobre determinados aspectos que nos interesan conocer. Ahora voy al grano.

Señor presidente, por lo que yo estudié, cuando una empresa hace sus estatutos suele incluir los motivos de disolución y aquí, en Expo, había un motivo de disolución que era cumplir su objeto. Se cumple el objeto, pero no se acuerda la disolución sino pasar a otra empresa. Parece ló-

gico que, admitiendo el Código de Comercio y el artículo 265 de la Ley de Sociedades Anónimas la continuidad de la empresa por un acuerdo del Gobierno, se traspasa el inmovilizado y todos los negocios a Agesa. Yo pregunto por qué no se continuó con la sociedad inicial y se pasó a Cartuja. Son preguntas técnicas. Yo no conozco los motivos. Lo que sí sé es que pasó a Agesa. Le pregunto si cuando usted tomó posesión —seguro que pediría las cuentas, porque, como bien se ha dicho aquí, se presentaron en el registro los balances, la cuenta de explotación, la memoria de gestión, las auditorías, etcétera, y analizaría el paquete de balances que se le entregó, que refleja el resultado contable de la gestión año por año— encontró sobrevalorado el inmovilizado y si usted consideró que se habían respetado los criterios contables de prudencia de una empresa en marcha, porque, por lo visto, iba a continuar en marcha la actividad y también la imagen fiel.

Comprendo que quizá sería mejor que contestase por escrito, porque no creo que tenga ahí todos los datos, pero quisiéramos conocer qué ha pasado con el inmovilizado de Agesa. Al hacer la consolidación o el análisis año por año de los balances, de los inmovilizados de Agesa desde que empezó su funcionamiento, ¿qué ha pasado? ¿Qué ha pasado con el inmovilizado de Agesa, ha subido, ha bajado? ¿Qué ha pasado con lo pendiente de cobro, ha subido, ha bajado? ¿Se va a cobrar todo lo que está pendiente de cobro? ¿Qué ha pasado con las obligaciones? ¿Cómo se han originado las pérdidas? En el año 1993 fueron de cerca de 29.000 millones de pesetas, y en 1994, de 29.000 millones. ¿Por qué se han originado las pérdidas? ¿Cuál ha sido el volumen de pérdidas en relación con el capital social? ¿Afectarán las pérdidas al capital social en todas esas medidas que exige la ley para la disolución de una sociedad cuando las pérdidas suponen un volumen determinado en relación con los fondos propios?

Otra cuestión que quisiera conocer. Vamos a hacer una distinción en la actividad de la Expo: desde que se inició hasta el 31 de diciembre de 1992, y desde el 31 de diciembre de 1992 en adelante, en que tienen lugar las actuaciones de Agesa. ¿A cuánto ascienden las aportaciones privadas y, sobre todo, las de los ciudadanos, los fondos públicos que se han aportado, año tras año, a todas las sociedades que tienen relación con esta Expo 92 desde que comenzó hasta el día de la fecha? Eso reflejará cuánto ha costado la Expo al sector público.

Para terminar, y aunque no está obligado, le pido que conteste, si ha tenido tiempo de analizar los datos, sobre si han existido mecanismos de control financiero y económico eficaces en todas estas empresas. Supongo que me dirá que en Agesa, hoy día, sí, pero yo quisiera saber su opinión sobre si han existido estos controles. Repito, quisiera conocer el costo total de la Expo y si se han respetado los criterios que marcan las directivas europeas en materia de contabilidad y la práctica contable.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas formuladas por los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente de Agesa.

El señor **PRESIDENTE DE AGESA** (Betés de Toro): Han sido muchas las preguntas y algunas son reiterativas; es decir, que contestando una vez será suficiente. Voy a intentar contestar a todas o, al menos, hacer una referencia a todas aquellas de las que he tomado nota.

Antes de empezar querría dejar claro lo que ya he dicho al principio: Agesa no se crea en 1993, sino que ésa es la nueva denominación social de la única sociedad estatal que ha organizado y celebrado la Expo 92 y que ahora está fase de liquidación de asuntos pendientes. Por tanto, no hay trasvase de activos ni consolidación de balances, sino un único balance de cada período, como establecen la Ley de Sociedades Anónimas y el Código de Comercio. En definitiva, no se trata de que Agesa sea una nueva sociedad que aparece en el año 1993, sino que es la misma sociedad, que, sin embargo, cambia su objeto social porque ya no tiene que organizar ni celebrar ninguna exposición y lo que se plantea es que continúe para liquidar los asuntos pendientes. Ello supuso un cambio de orientación inicial por cuanto que el Gobierno, en decreto de enero de 1993, acordó la disolución y liquidación de la sociedad estatal y, luego, en el mes de abril, cambió de opinión y entendió que la solución mejor era que la misma sociedad procediese a esa última fase de liquidación de asuntos pendientes por entender, a mi juicio muy acertadamente, que de la noche a la mañana no se puede cerrar una sociedad que ha canalizado cientos de miles de millones de pesetas, que ha realizado unas obras ingentes, que tiene pendientes una serie de cosas, cobros pendientes, asuntos litigiosos, pagos diferidos a lo largo del tiempo, y que, repito, es imposible cerrar de la noche a la mañana. Además, se trata de una sociedad que cuenta con un importantísimo inmovilizado material que debe reutilizar, porque no se trata de liquidar aquello de cualquier manera, sino de conseguir una liquidación ordenada, velando porque se haga de acuerdo con la idea de reutilización que se da, no sólo para la sociedad estatal, sino para todas las administraciones públicas en el ámbito de Cartuja 93. Cartuja 93 elabora, con pleno consenso de todas las administraciones públicas, que son sus accionistas, un proyecto de reutilización, y ese proyecto de reutilización se encomienda a la misma sociedad.

Otra cuestión es que la disolución de la sociedad en ese momento hubiera supuesto un cambio de criterio contable, de empresa en funcionamiento a empresa en liquidación, que hubiera tenido unas consecuencias contables tremendas, pero, como digo, ésa es otra cuestión. Desde un punto de vista operativo, a mí me pareció bien no proceder a cerrar la sociedad rápidamente, sino que la misma sociedad, habiendo ya realizado la importante tarea de organización, la importantísima tarea de celebración de la exposición, realizara también adecuadamente la liquidación. Hay un error cuando se habla de que Agesa se crea en 1993. No; Agesa es la sociedad estatal que organizó, que celebró y que ahora está liquidando la Exposición Universal de Sevilla. No hay más que una sola sociedad. Esto es importante, puesto que, siendo así, no tiene sentido hablar transferencia de activos, ni de consolidación de balances.

Contesto a la primera pregunta del señor Ollero, del Grupo Parlamentario Popular: cómo encontré la sociedad

estatal y qué medidas adopté, si es que entendí que era necesario adoptar alguna medida. En primer lugar, tengo que decir que el 2 de julio de 1996 me encuentro con una organización sobredimensionada para las tareas que en ese momento debía realizar la sociedad; una organización excesivamente compleja, que cuenta con departamentos cuyas funciones no están perfectamente delimitadas y chocan unas con otras, con unos procedimientos internos complejos y propios de lo que fue la sociedad en años de mayor actividad. Por otra parte, me encuentro con una cuenta de resultados que muestra que la sociedad no es capaz de cubrir sus gastos corrientes con los ingresos corrientes que genera. Con independencia de todo lo que pudiéramos denominar carga o losa del pasado, tiene también problemas de presente: no es capaz de cubrir sus gastos corrientes; para cubrir sus gastos corrientes necesita colgarse de los Presupuestos Generales del Estado. Me encuentro también con un balance que no representa la imagen fiel del patrimonio social por existir una manifiesta sobrevaloración de activos. Además, de cara al exterior, me encuentro con un panorama preocupante en la isla de La Cartuja debido a la falta de vida y de actividad que existe en la misma. Otra cosa es que en los últimos tiempos, y como consecuencia de proyectos que estaban en marcha, como el que ha dicho el representante socialista del parque temático y demás, haya mejorado. Ahora eso es una realidad y antes eran simplemente proyectos que estaban en los papeles, en las oficinas, pero no se veían. Ésa es realmente la situación que encuentro.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, sobre las medidas que adopto, diré que, inicialmente, la reorganización interna. La organización de Agesa pasa de contar con una dirección general, un director gerente y nueve departamentos, a contar con un director general y cinco departamentos; de tener 68 empleados, a tener 38, y a acomodar a la nueva realidad, a la nueva organización, más sencilla y más propia de las funciones que tenía que realizar en ese momento, los procedimientos internos existentes.

Por expresa instrucción del Ministerio de Economía y Hacienda se me plantea la necesidad de que se cubran los gastos corrientes con ingresos corrientes, que no se produzcan más pérdidas por el mero hecho de la tarea de liquidación de los asuntos pendientes. Como me encuentro con que eso no es así y como, sobre todo, existe una organización sobredimensionada en recursos humanos y materiales, procedo a realizar un plan de ajuste que implica una reducción de gastos corrientes del 41 por ciento, en porcentaje, y 268,8 millones de pesetas en importe, gastos tanto en materia de personal como en material de oficina, teléfono, mantenimiento de equipos informáticos y ofimáticos, mantenimiento de inmovilizado, electricidad, limpieza de oficinas, aportación a Cartuja 93, que es un concepto importantísimo, y, en menor medida en cuanto a su cuantía pero importante en cuanto a porcentajes, telefonía móvil, equipos de radiocomunicación, prensa, gastos de viaje, etcétera. Todo ello, insisto, implica una reducción del 41 por ciento en porcentaje de los gastos corrientes y de 268,8 millones de pesetas en cuantía.

Procedo al cierre de la oficina de Madrid por considerar que no resulta en absoluto necesaria para el desarrollo de la actividad social y a dotar las provisiones mínimas necesarias para que el balance ofrezca la imagen fiel del patrimonio social, dotando más de 26.000 millones de pesetas de provisiones del inmovilizado material. Atendíamos así al requerimiento o salvedad del informe de auditoría del año 1995, que entendía que había que provisionar el inmovilizado material cedido a terceros, que están en disposición de cederse a terceros en alquiler o similar —el informe de auditoría establecía 18.000 millones de pesetas—. Dotamos 19.700 millones y para los activos de uso propio, entendiendo por tal aquellos que están en explotación directa, 7.260 millones de pesetas. El informe de auditoría, a pesar de no cuantificarlo, decía que previsiblemente había una sobrevaloración en estos activos.

Hay que adoptar una postura de constante exigencia de resultados a Cartuja 93 en la función de promoción que tiene encomendada por todos los accionistas, que permita compensar los importantísimos esfuerzos económicos que hacen todos sus accionistas —administraciones públicas, como antes señalé, el Estado, a través de Agesa, la Junta de Andalucía, que es la que tiene la mayoría del capital, casi como la Diputación Provincial y el Ayuntamiento— para cubrir sus déficit.

Por último, búsqueda de iniciativas privadas que puedan entrar a la explotación de aquellas actividades empresariales que actualmente explotamos. Léase cine omnimax, pabellón de la Navegación y todo el complejo del espacio cultural Puerta de Triana.

Ésas son las medidas que adopté al momento de llegar a la presidencia de la sociedad estatal.

La segunda pregunta que se me formula es si se ha hablado de beneficios de la sociedad estatal en el período 1982-1992, 18.000 millones de pesetas tengo aquí apuntado, o de pérdidas, según el Tribunal de Cuentas, de 35.000 millones de pesetas. Me pregunta el representante del Grupo Popular, el señor Ollero, con cuál de estas cifras me quedo. Pues bien, yo no me puedo quedar con ninguna de ellas sin que ello implique que cuestione lo que cada uno de los actores ha dispuesto en cada momento, los administradores, aprobando las cuentas 1982-1992, o el Tribunal de Cuentas, que estima determinadas correcciones. Eso no significa que esté en disposición o quiera corregirlas; simplemente entiendo que el momento temporal en que cada uno de los actores viene a realizar su función, determina que lo que en un momento dado era incertidumbre en otro momento pueda ser indicio de sobrevaloración y hoy sea constancia absolutamente clara de sobrevaloración. Hablo de sobrevaloración porque es el aspecto más importante cuantitativamente. No me puedo quedar con ninguna de las cifras señaladas y les puedo señalar que, desde un punto de vista económico, las pérdidas son de 121.545 millones de pesetas al día de hoy. De esos 121.545 millones de pesetas, el 98,3 por ciento, es decir, 119.400 millones de pesetas, corresponde al período 1982-1992; los 2.100 millones de pesetas restantes corresponden al período 1993-1997.

Conceptos. La provisión del inmovilizado y su amortización acumulada ascienden a 81.400 millones de pesetas; los gastos financieros incurridos desde 1982 —estoy hablando siempre desde 1982 para acá— son 52.180 millones de pesetas; las provisiones de créditos incobrables superan los 9.500 millones; y otros gastos, que en su 90 por ciento son los gastos del período 1982-1992, de los que aquí no tengo el detalle, ascienden a 153.277 millones de pesetas. Todo eso hace unos gastos totales, a 30 de septiembre de 1997, de 296.371 millones de pesetas. Si esa cifra se compensa con la de ingresos obtenidos por la sociedad desde su nacimiento en el año 1982, que asciende a 174.826 millones de pesetas, nos da la cifra de 121.545 millones de pesetas, que, insisto, son imputables al período de preparación y celebración en el 98,3 por ciento y al período de liquidación de los asuntos pendientes y la liquidación de los activos, 2.100 millones de pesetas. Querría destacar que esos 2.100 millones de pesetas no van a aumentar en el futuro porque, con las medidas de corrección adoptadas y de ajuste del gasto, los gastos corrientes serán íntegramente cubiertos con ingresos corrientes, con lo cual la cifra de 2.100 millones de pesetas no va a aumentar en el futuro. Sin embargo, sí va a aumentar la otra, la de los 119.400, desde el punto de vista desde el que intento informar, con el que ustedes podrán coincidir o no. Me refiero a las pérdidas que la sociedad soportará en el futuro, hasta junio del año 2000, por los gastos financieros que todavía debe soportar la sociedad como consecuencia del crédito multidivisa que concertó Agesa en 1993, por importe de 75.150 millones de pesetas, para financiar las obras e inversiones de la Exposición Universal. Actualmente, la sociedad debe aún 34.500 millones de pesetas, que van a generar, en los años 1998, 1999 y 2000, unos gastos financieros que, haciendo una extrapolación del coste que ha tenido hasta ahora el préstamo, podríamos calcular entre 6.000 y 8.000 millones de pesetas más, cifras absolutamente imposibles de cubrir con ingresos corrientes, con el alquiler de los edificios o con la explotación del cine omnimax o del pabellón de la Navegación.

Puedo decir que si la sociedad ha perdido hasta ahora 121.545 millones de pesetas, perderá todavía unos 6.000 u 8.000 millones más hasta junio del año 2000. Por tanto, las pérdidas totales de la sociedad serán entre 128.000 y 130.000 millones de pesetas, de los cuales 2.100 serán imputables al período de 1993 en adelante y el resto, 126.000 ó 128.000 millones, será imputable al otro período, no contablemente. Estoy intentando explicar cómo podemos repartir los gastos que ha soportado la sociedad. Se podría decir que los gastos financieros por devengar, que serán gasto contable en los ejercicios en que corran los intereses, van a ser y serán contabilizados en el momento en que corran, pero entiendo que la pregunta que se me formula es cuánto cuesta la preparación y celebración y cuánto cuesta la liquidación. Puedo decir que la liquidación cuesta 2.100 millones de pesetas. No va a costar más, salvo que no sea capaz de continuar lo ya iniciado, continuar en ese equilibrio de la cuenta de resultados que pretendo seguir obteniendo e incluso mejorando, si es posible. El resto entiendo que es imputable al período anterior. Insisto en que

éstos son los criterios por los que creo que se me está preguntando. Por el contrario, y creo que el Grupo Socialista no entiende este punto de vista, sí le puedo decir que todas las pérdidas, todas menos 5.356 millones de pesetas, es decir, unos 116.000 millones de pesetas, se han contabilizado en el período 1993 y siguientes. Contablemente, las pérdidas se han contabilizado en el ejercicio 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997, que también están incluidas, vamos por 10.346 millones de pesetas. Insisto en que si se me pregunta cuáles son las pérdidas contables, para eso no hacía falta que se me avisara, porque están en el Registro Mercantil. Pienso que lo que se me pide es que explique en qué conceptos estamos perdiendo tanto dinero, porque es la sociedad estatal dependiente de Patrimonio del Estado que más dinero ha perdido de todas y si alguna vez sale la sociedad en la prensa es para destacar ese hecho, cada vez que cerramos cuentas. Se me está preguntando a qué período resulta imputable. Entiendo que los gastos financieros derivados del préstamo contratado en el año 1993, para financiar las obras e inversiones realizadas para la Exposición Universal, son imputables al período de preparación y celebración de la exposición, no al de liquidación de esos activos. O también, por ejemplo, la provisión del inmovilizado; en un determinado momento puede haber indicios para el tribunal de sobrevaloración o los gestores pueden tener una sensación de incertidumbre. Ahora hay certidumbre porque hay informes técnicos de valoración y hay informes auditores en lo que cada año van señalando la cifra que todavía falta por provisionar. Además, nunca acaban de decir, hasta este ejercicio; les he exigido una carta señalándome que ya están conformes con el valor neto contable del inmovilizado material. En el informe de auditoría del año 1996 volvieron a decir que todavía había incertidumbre sobre 6.000 millones. Una vez dotados, en el año 1997, hemos obtenido una carta de la empresa auditora en la que muestra su conformidad con que en ese momento el balance ya arroja la imagen fiel. Por tanto, la pregunta queda contestada diciendo que son 121.545 millones al 30 de septiembre y que entiendo que estará entre los 128.000 y 130.000 millones en el momento de la liquidación final y disolución de la sociedad, la extinción de su personalidad jurídica, que nació, insisto, en 1982 y que morirá en el 2000-2001, cuando haya acabado esta tarea más oscura, pero también importante, en la búsqueda de una buena reutilización, como señalaba el representante del Grupo Socialista. No se trata de liquidar a cualquier precio, se trata de liquidar los activos de forma que sea compatible con el proyecto Cartuja 93.

La siguiente pregunta es cuánto ha costado al Estado la Expo, si sería un criterio válido restar de lo aportado por el Estado lo que acabará recibiendo de Agesa en el momento de su disolución social y cuánto es ese coste. Un criterio técnicamente irreprochable, para saber lo que le ha costado a un accionista su inversión accionarial en una sociedad, es restar, de lo que ha aportado a la sociedad, lo que la sociedad le ha devuelto. Eso sólo se puede hacer al final de la vida social, en el momento en que se produce la extinción de la personalidad jurídica de dicha sociedad. No obstante, esa situación no está lejana. Se puede hacer

una previsión, por cuanto que lo que valga la sociedad estatal y pueda convertir en dinero en el momento de la liquidación de sus activos no creo que sea demasiado complicado, si damos un margen de error razonable. Es técnicamente correcto el procedimiento. Sin embargo, el representante del Grupo Socialista ha dicho algunas cosas que son absolutamente ciertas y que habría que revisar también. Con ese cálculo simplemente no vale, porque el Estado ya ha recibido, en forma de infraestructuras y de otra serie de inmuebles, en dos reducciones de capital producidas en los años 1994 y 1995, no 50.000, 45.100 millones; 10.035 millones la primera y 35.000 millones, en números redondos, la segunda. Eso ya lo ha recibido el Estado de la sociedad, con lo cual el coste tendría que ser total aportación del Estado menos lo que el Estado ya ha recibido de la sociedad, menos lo que finalmente, cuando se disuelva, en concepto de cuota de reparto del haber social que le corresponde legítimamente al accionista, se entregue a éste. Sobre estos cálculos podríamos hablar de las aportaciones. Ya el representante del Grupo Socialista ha hecho una referencia a ellas y yo voy a darlas en su totalidad. En el período 1982-1992, se han aportado 103.530 millones de pesetas desde el Estado a la sociedad. En el período 1993, 12.000 millones de pesetas; en 1994, 25.200 millones; en 1995, 19.500 millones; en 1996, 15.750 millones, y en 1997, 12.671 millones, con lo cual, hasta el día de hoy, el Estado ha aportado a la sociedad 188.651 millones de pesetas. Se trataría de hacer la previsión de lo que queda por aportar a la sociedad. La sociedad no es capaz de hacer frente a las necesidades financieras o a las obligaciones asumidas con el préstamo multdivisa, no solamente en lo que se refiere a los gastos financieros, sino tampoco, por supuesto, a los principales; el Estado deberá aportar entre principal e intereses del crédito multdivisa pendiente de amortizar entre 38.000 y 40.000 millones de pesetas. En total, el Estado habrá aportado en junio del año 2000, que es el último vencimiento del crédito multdivisa, una cifra superior a los 225.000 millones de pesetas, en torno a los 228.000 millones.

De esa cifra habría que restar lo que ya ha recibido el Estado, que son 10.000 millones de la primera reducción de capital, 35.000 de la segunda, ya son 45.000, y el producto de la liquidación del haber social, una vez que la sociedad, habiendo cancelado las obligaciones con la banca extranjera por el crédito multdivisa, consiga hacer efectivo el importe de sus activos.

Actualmente, el valor neto patrimonial de la sociedad —y con esto contesto ya a una pregunta del representante de Coalición Canaria— es negativo. Tiene un capital social de 97 millones de pesetas, consecuencia de haber reducido este año en casi 30.000 millones su capital social; se ha quedado en lo mínimo. Pues bien, no es ni siquiera patrimonio neto negativo, porque, frente a ese capital social de 97 millones de pesetas, tenemos unas pérdidas acumuladas al 30 de septiembre de 10.400 millones de pesetas, que creo haber explicado antes que se deben al inmovilizado 8.500 millones, a los gastos financieros y diferencia de cambios 2.200 millones y el resto, unos 700 millones de pesetas, a otros gastos corrientes.

Si restamos de los 225.000 millones de pesetas los 45.000 de los que hablábamos, más el resultado de la liquidación social, que estimo puede estar en unos 20.000 millones de pesetas, pero no porque ahora fuéramos capaces de dar nada al Estado, porque insisto en que el patrimonio neto es negativo por más de 10.000 millones, sino porque el Estado va a aportar a la sociedad entre 38.000 y 40.000 millones de pesetas en el próximo trienio y de esos 38.000 ó 40.000 millones de pesetas podremos enjugar nuestro déficit patrimonial de 10.400, podremos pagar los gastos financieros de entre 6.000 y 8.000 millones de pesetas y el resto, entiendo que unos 20.000 millones de pesetas, puede ser el producto de liquidación de la sociedad estatal y podremos transferir finalmente, una vez disuelta la sociedad y extinguida su personalidad jurídica, al Estado, unos 20.000 millones, quizás 22.000 millones de pesetas. Son cifras aproximadas, pero en un margen de error razonable, del 10 ó 15 por ciento se puede mover. 225.000 millones de pesetas menos 45.000 y menos 20.000 millones da como resultado una cifra del orden de los 160.000 millones de pesetas. Perdonen que no lo tenga calculado, pero es que, según hablaba el representante del Grupo Socialista, me estaba dando cuenta de que no podía decir que sí a la pregunta del señor Ollero, sino que tenía que tener en cuenta las dos reducciones de capital que yo no había considerado. Por tanto, el coste final estará en torno a los 160.000 millones de pesetas.

Ahora bien, yo mismo voy a preguntar algo, porque hay una cifra que no me encaja, aunque sé cuál es la contestación. Si vamos a perder 130.000, el coste para el Estado tendría que haber sido 130.000; no puede ser que el coste y la pérdida sean distintas. La razón está en que, de los 103.530 millones de pesetas que se aportaron a la sociedad en el período 1982-1992, 32.280 millones fueron en forma de subvenciones, fueron ingreso y, por tanto, redujeron la pérdida. Así pues, la pérdida es menor, porque parte de los ingresos vienen asimismo del Estado; de lo contrario, las pérdidas y el coste estarían en 160.000 millones de pesetas. No tiene otra forma de ser; es el mismo cálculo hecho de distinta manera. Las pérdidas serán 130.000 millones de pesetas, pero con una subvención de 32.000 millones, y el coste efectivo serán los 160.000 millones de pesetas.

En relación con el edificio Expo, es un activo que me ocupa muchas horas al día, porque, habiendo sido enajenado en el año 1990, sin embargo, nos ha quedado un pleito pendiente. Ahora no tenemos un edificio, sino un pleito, porque el edificio se vendió sobre plano, sobre proyecto, en el año 1990 y no se cobraron más que 650 millones de pesetas, los dos primeros plazos del precio. Llevamos tres arbitrajes y tres laudos y no vemos solución, por cuanto que el comprador tiene una insolvencia patrimonial tremenda. Nos debe más de 5.000 millones de pesetas, pero el problema no está en darle facilidades de pago, sino en que no nos va a pagar, porque no puede hacerlo.

Quiero decir que, efectivamente, de este edificio tengo mucha más información —la tengo en la cabeza— que la que pueda tener en relación con otros elementos que den menos problemas. El coste de la construcción del edificio fueron 6.835 millones de pesetas. En el último laudo, de

marzo del año 1997, el árbitro ha condenado a la sociedad a reparar las deficiencias del edificio, que están demostradas. La sociedad lo aceptaba; lo que pasa es que llegó a un acuerdo con la compradora para que, a cambio de una reducción de 270 millones de pesetas en el precio, se hiciera cargo de las deficiencias. El árbitro ha entendido que ha habido un error en la prestación de consentimiento por parte de la compradora y ahora nos corresponde a nosotros reparar el edificio. Y la reparación, según nuestros estudios técnicos, alcanza una cifra de 545 millones de pesetas; según la empresa, está en 1.200 millones. Yo creo, sinceramente, que con 545 podremos arreglarlo. Digo todo esto para llegar a la conclusión de que el coste del edificio ha sido de 6.835 millones de pesetas más los 545 que ya nos estamos gastando en reparar el edificio.

Y me pregunta que cuánto ha pagado la sociedad compradora. El edificio se vende en 4.750 millones de pesetas y ha pagado 650 millones entre 1990 y 1991. El edificio se compra sobre plano, se construye, se utiliza por la sociedad hasta la finalización de la exposición y, a continuación, se entregan las llaves. Pagó 650 millones de pesetas y no ha vuelto a pagar nada más, alegando esas deficiencias técnicas de insonorización y otras cuestiones que el árbitro ha aceptado. Y no podemos cobrar, porque no tiene solvencia patrimonial, es decir, según el balance depositado en el Registro Mercantil, tiene un patrimonio neto de 159 millones de pesetas, pero realmente no ha contabilizado los gastos corrientes, los gastos de los intereses que corren a favor de la sociedad estatal; si los contabilizara estaría en situación de quiebra técnica. Por lo tanto, la solución de cobro no es sencilla, porque no basta con hacerle una rebaja de un 20 por ciento para ver si nos paga, es que no puede pagar.

Por otra parte, se encuentra en posesión del edificio, por lo que la sociedad estatal está en el peor de los estados, sin edificio y sin cobrar el dinero. Ante esta situación, estamos invirtiendo 545 millones de pesetas en su reparación. Nos vamos a gastar la totalidad de esos millones, sería muy poco responsable; lo que vamos a hacer es demostrar que el proyecto de reparación que nosotros planteamos es suficiente para cubrir los mínimos legales en cuanto a sonoridad y para la reparación de las deficiencias y en ese momento será necesario un nuevo arbitraje, el cuarto, para que nos reconozca que cumplir la obligación de la sociedad estatal debe ser al mismo tiempo que la empresa compradora cumpla con sus obligaciones de pagar el precio.

¿Cuánto cuesta por metro cuadrado hacer un edificio igual? No voy a contestar a eso, porque no tengo por qué hacerlo. La pregunta se puede hacer a un arquitecto para que la conteste. No creo que esa información, como presidente de Agesa, la deba tener yo. La puedo tener en cuanto que conozco el mercado inmobiliario, pero perdóneme, señor Ollero, simplemente creo que no debo contestar porque no es una información que tenga como presidente de Agesa. Por otra parte, está al alcance de cualquier peritaje que se quiera solicitar.

¿Formalizaría yo de la misma manera la operación de venta? Yo he propuesto venir a esta Comisión a informar y no a opinar, aunque, desde luego, no es una opinión decir

que yo no formalizaría ese contrato. Yo formalizaría un contrato en el que me garantizaría el cobro con una hipoteca sobre la cosa vendida o con un aval bancario, si es que quiero dar un aplazamiento en el pago. Eso es elemental, tanto como decir que no es cierto que yo formalizaría ese contrato. Preferiría no venderlo antes que hacerlo en esas condiciones, porque lo que al final ocurre es que hay un pleito pendiente que se alarga eternamente.

En relación con el pabellón de los Descubrimientos, me pregunta por el valor neto contable actual y por el valor neto entendido a 31 de diciembre de 1992 y la razón que justifica a los gestores de la sociedad en su momento. La obra del pabellón de los Descubrimientos costó hacerla 6.028 millones de pesetas. De dicho valor hay que restar los 1.469 millones que se cobró el seguro de indemnización; en el año 1992, se dotó de una amortización ordinaria de 82.935.000 pesetas, quedando un valor neto contable de 4.475 millones de pesetas. El pabellón de los Descubrimientos se había incendiado, menos la parte del cine omnimax, que representa un 20 por ciento de su superficie total, y, por lo tanto, yo no encuentro razón que justifique a los administradores de la sociedad estatal; en ese caso procedía una reducción en cuentas, ya que no había expectativas de vender algo que no existía porque había sido siniestrado. No estamos hablando de una provisión, sino que habría que dar de baja en cuentas la parte quemada, que es el 80 por ciento de la superficie.

Sobre el Ceco, me hace la misma pregunta. El centro de control de operaciones fue una instalación compleja, en la que en un único espacio físico se recibía información de diversos puntos, tanto lo relacionado con la detección de incendios como con el intrusismo o con el grado de ocupación de los aparcamientos. En definitiva, permitía controlar desde un único punto todas las incidencias externas, incluido el acceso de vehículos por los puentes. Esa infraestructura realmente ya no tiene utilidad. Estábamos todos deseando que la tuviera con motivo de la celebración de la candidatura de Sevilla a las olimpiadas del año 2004, que tendrían lugar también en el recinto de la isla de La Cartuja, pero no ha sido así y, por otra parte, no tiene valor de reutilización y menos en el año 2004, año en el que ya pensábamos que iba a estar totalmente obsoleto. Lo cierto es que los administradores de la sociedad estatal en los primeros meses de 1993 también deberían haber reducido a una cifra muy pequeña o a cero ese valor contable, por cuanto que su posibilidad de recuperación del coste era imposible. Otra cosa es que pudiera tener alguna utilidad, por ejemplo, cederlo unos meses para la celebración de la Exposición Universal. Por tanto, a mi juicio no existe razón que justifique que el Ceco mantuviera en cuentas el valor activo de 1.029 millones de pesetas.

En el pabellón del siglo XV pasa lo mismo, aunque es por otra razón. El pabellón del siglo XV es un edificio efímero que se construye sobre suelo del recinto del Monasterio de Santa María de las Cuevas, que está protegido con un alto grado. Por lo tanto, como digo, se construye con carácter efímero. Hay un convenio entre la sociedad estatal y la Junta de Andalucía por el que ambas acuerdan la cesión, por parte de la segunda a la primera, del suelo en el que se

va a construir ese pabellón con carácter efímero para presentar en la Exposición Universal los contenidos del siglo XV. Acabada la Exposición Universal, no hay razón para que ese pabellón no estuviera reducido en la contabilidad a cero, por cuanto no solamente es que no tuviera valor, sino que, además, en ese convenio corrían a cargo de la sociedad estatal los costes de demolición y reposición al estado original de la parte de suelo próximo al monasterio en que se construyó, por lo cual en ese caso tampoco hay, a mi juicio, razón que justifique a los administradores no dotar en los libros la correspondiente provisión para compensar íntegramente el coste de construcción del pabellón.

En cambio, con los otros tres que me ha dicho, pabellón de la Navegación, Palenque, edificio de la Prensa, ya no se puede ser tan contundente, porque ahí hay unos valores y, además, está en el origen de la polémica o de la discrepancia del Tribunal de Cuentas respecto a las cuentas de la Expo a 31 de diciembre de 1992, y yo tampoco querría opinar en este punto. Lo único que sí digo es que en este caso se puede alegar, y es perfectamente aceptable por cualquier experto contable, la incertidumbre respecto a cuál será la posibilidad de recuperación del coste del bien. Lo que sí es cierto es que ahora en los libros el pabellón de la Navegación está como en un 20 por ciento del valor a 31 de diciembre de 1992, el Palenque en un 10 por ciento y el edificio de la Prensa en 410 millones y tenía un valor neto, a 31 de diciembre de 1992, de 1.353 millones; es decir, que está como al 35 por ciento de su coste. Realmente eso es bajo y ha sido consecuencia de la utilización del criterio que establece la norma segunda del Plan General de Contabilidad y al criterio de calcular el valor actual de las rentas que generen una vez que los edificios están alquilados, al que aquí se ha hecho alusión. Este edificio ha estado alquilado hasta el 31 de julio al Inem y la valoración se ha realizado en base a la capitalización, al valor actual de dicha renta. Por tanto, en este caso ha habido que dotar importantes provisiones. Lo que yo no puedo decir es que en el año 1992 o los primeros meses de 1993 los administradores tuvieran la certidumbre, más bien tendrían incertidumbre, respecto a qué sería capaz de recuperar de esa inversión la sociedad en el futuro. Por tanto, creo que los primeros edificios tienen inversiones muy diferentes respecto a pabellón de la Navegación, Palenque y edificio de la Prensa. Lo que sí puedo decir es que en estos tres casos se ha utilizado el criterio que establece el Plan General de Contabilidad, en su norma segunda, de calcular su valor contable con el que resulta de actualizar las rentas que genera el inmueble.

A continuación me pregunta por la auditoría externa Expo, por qué se contrata una segunda vez, para qué se realizó un tercer contrato, coste, finalidad y resultado de las dos auditorías. Me alegro muchísimo de haber tenido la precaución de leer en el «Diario de Sesiones» las comparencias de mi antecesor señor Martínez y del ex ministro de Economía y Hacienda señor Solbes, porque surge ahí esa pregunta, también del señor Ollero. He tenido la precaución de traerme los contratos de esas auditorías. No les puedo explicar para qué sirvió porque yo no estaba allí, pero por lo menos les puedo dar los detalles del contrato.

El 12 de julio de 1990 la sociedad contrata a Price Waterhouse, que es una compañía auditora, para que realice la auditoría de los años 1990, 1991 y 1992, e incluso se prevé la posibilidad de prorrogar hasta 1993 y 1994. El trabajo típico de auditoría se concierta con un coste de seis millones de pesetas, si bien se contempla la posibilidad de revisarlo en base al IPC o cuando, entre otras cuestiones, sufrieran variación significativa equipos informáticos, se variara el grado de participación en otras sociedades participadas, se produjeran otras posibles modificaciones que dieran lugar a un incremento de reducción significativo del trabajo de auditoría o creciera la cifra de negocios por encima de lo que pudiera estar previsto. En esos casos se prevé una revisión de los honorarios, lo cual ocurre en 1992, y se elevan a 12.700.000 pesetas más IVA.

El 28 de diciembre de 1992 se contrata nuevamente con Price Waterhouse la realización de lo que el contrato denomina trabajos de análisis del inmovilizado material de la sociedad estatal. Se señala que se procederá a realizar un trabajo especial de análisis del inmovilizado material con el fin de conocer, a través de las normas y principios contables generalmente aceptados, el coste final de adquisición y/o construcción de sus infraestructuras y activos. Igualmente se analizará la clasificación final realizada de dichos activos y se revisarán selectivamente los expedientes que se crearán, justificando el coste de adquisición y construcción de los mismos.

La estipulación primera, en la que estoy, señala que una vez finalizado el análisis del inmovilizado material se presentará por la empresa contratista un informe que recogerá las conclusiones alcanzadas y un cuadro resumen del inmovilizado material. Este informe no ha sido localizado en el archivo de la sociedad estatal, por lo cual no puedo informar más de lo señalado. No sé en qué consistió el trabajo, aunque parece indicar que sería sentar los criterios técnicos para realizar la contabilidad del inmovilizado material.

El último contrato es con Arthur Andersen, el 7 de septiembre de 1992, en el que se contrata nuevamente trabajos para colaboración con la dirección de evaluación patrimonial de la sociedad estatal en materia relativa a valoración de activos. Aquí, a diferencia del anterior, no se exige en el contrato que se presente ningún informe y, por otra parte, no se establece un precio global sino 7.000 pesetas por persona y hora, lo cual parece indicar que lo que hizo esta sociedad fue prestar empleados suyos para que colaboraran con el departamento de evaluación patrimonial, me imagino que por el exceso de trabajo que en ese último trimestre del año pudiera tener la sociedad. Con esto creo haber contestado a la pregunta al respecto.

En relación al archivo óptico, se insta al Gobierno a su reparación. Efectivamente, se repara en el primer cuatrimestre del año, en base a la proposición no de ley de 23 de diciembre de 1996. Se pide presupuesto a la misma empresa que viene prestando el mantenimiento en el pasado y se hace una reparación cuyo coste ascendió a 445.800 pesetas más IVA.

Creo que estoy terminando con la primera intervención. Me preguntaba si he examinado el expediente de Tele-

mundi. He tenido ocasión de alegar al Tribunal de Cuentas que el expediente de Telemundi desapareció de los archivos de Expo en julio de 1991. Con posterioridad la sociedad buscó la forma de hacerse con la mayor documentación posible de ese expediente y apareció la adenda de 1988, al contrato de 1987. Se cotejó una fotocopia —por supuesto, fotocopias del contrato hay muchas en la sociedad— de ese contrato con el de Telemundi; eso es lo que hay. Yo no he podido examinar el expediente. Lo cierto es que el primer contrato, el original, no apareció, pero se cotejó con el ejemplar de la otra parte y la adenda sí apareció.

Respecto a la documentación que hubiera en ese expediente, lógicamente no la he podido comprobar. Otra cosa es que por vía contable se pueda ir viendo todas las operaciones de pago a la sociedad Telemundi, pero el expediente en sí, toda la correspondencia a la que aludía el señor Ollero, no he podido comprobarla porque no está en los archivos.

Me ha preguntado por la indemnización al director general de Agesa. En el momento de mi nombramiento, el 2 de julio, en el mismo consejo de administración, que se celebró después de la junta general en la que se me nombró finalmente, propuse, y así se autorizó, la cobertura de la plaza de director general, que estaba vacante hacía dos meses, y que, por otra parte, consideraba imprescindible porque ocupó otra serie de cargos, como la presidencia de otras dos sociedades estatales con domicilio en Madrid. No estaba en condiciones de tener el domicilio en Sevilla ni de estar toda la jornada allí. Efectivamente, se me autorizó y contraté a este señor, Juan de Val Hernando, que ha prestado sus servicios a la sociedad y ha seguido las directrices que le he ido marcando. Ha sido el ejecutor del plan de reducción de gastos que antes he comentado y en el mes de octubre presentó su cese voluntario por haber conseguido una ocupación más interesante desde varios puntos de vista, profesional y económico. Como ha sido un cese voluntario, no ha cobrado ninguna indemnización porque el Estatuto de los Trabajadores no la contempla para este supuesto. Por tanto, no ha cobrado ninguna indemnización. Con ello creo haber terminado las contestaciones al señor Ollero.

Por último, me gustaría contestar al señor Moreno, representante del Grupo Socialista. Me resulta complicado porque no he sido capaz de extraer preguntas de su exposición. Me gustaría que, si en algún momento no contesto a algo, usted insistiera. Creo que hay determinadas cuestiones sobre las que usted no me estaba pidiendo contestación. En relación, por ejemplo, a las alegaciones que yo presenté en representación de Agesa al Tribunal de Cuentas, apunté esos tres conceptos; pero no sé si usted me pide algo más. Creo que no; creo que simplemente ha sido una introducción.

En definitiva, lo que sí me ha parecido entender es que usted quería que yo confirmase que, si ésa es la alegación de la sociedad, ya no cabe alegar más. Por supuesto, no tengo nada que alegar. Yo estoy aquí para contestar a sus preguntas. Lo único que pasa es que, cuando el anteproyecto omite una referencia a algún concepto, al no pronunciarme sobre determinados aspectos, entendía que lo que

el anteproyecto del Tribunal de Cuentas señalaba no tenía discusión. Por tanto, yo no he combatido determinados aspectos del anteproyecto de informe del Tribunal porque no tenía argumentos de defensa. Otra cosa es que yo haya insistido en el apartado segundo de las alegaciones en todos los errores, que eran bastantes, que por otra parte no fui yo el que los detectó, sino que la sociedad venía trabajando en ellos. Yo comprobé que teníamos razón e insistí en ellos.

Por otra parte, tengo apuntado aquí que a 31 de diciembre de 1992 podría haber finalizado el papel del Estado en la isla de La Cartuja y pasarlo todo a Cartuja 93. Pero tampoco quiere que me refiera a ello. Simplemente no se optó por esa vía; de hecho, se optó y luego se cambió de opinión. Lo cierto es que si se hubiera producido la discrepancia respecto a los criterios contables a utilizar entre el Tribunal de Cuentas y lo que hizo la sociedad no existiría, porque en ese momento no cabría la más mínima duda de que habría que valorar la empresa en liquidación y, por tanto, la nueva sociedad, Cartuja o quien fuese, recibiría su valor de mercado en ese momento. Por tanto, las pérdidas se habrían manifestado, se habrían recogido íntegramente en ese momento. La situación por la que se optó determinó que las pérdidas derivadas de la provisión de los activos se han ido contabilizando según haya ido convirtiéndose en certeza lo que antes eran indicios.

Me pide información sobre el crédito multivisa. Le puedo comentar que se contrató en 1993 para amortizar los préstamos puente que la sociedad había venido solicitando para financiar las inversiones, obras y, en definitiva, todos los gastos de la sociedad. Brevemente le puedo comentar que fueron 75.150 millones de pesetas en marcos alemanes y francos suizos y que de esa cifra que se contrató se ha reembolsado ya más del 50 por ciento. Concretamente, el saldo vivo del préstamo es de 35.303 millones de pesetas —recuerdo haber dicho mal una cifra anteriormente, cuando he mencionado 34.500—. Respecto al tipo de interés efectivo del préstamo (es una preocupación permanente del consejo de administración de la sociedad estatal comprobar qué nos está costando el préstamo y qué soluciones tenemos para cubrirnos de las diferencias de cambio), incluyendo éstas, el coste es bueno, no es excesivo porque estaba en el 8,178 por ciento al 30 de septiembre. Me falta por decir que la amortización del crédito multivisa es en 13 semestres y todavía quedan por pagar 6; en diciembre habrá uno, en 1998 y 1999 y en junio del 2000 estarán los cinco restantes.

Señala que la sociedad estatal ha realizado importantes obras de remodelación, lo que es cierto, pero el importe comprometido no son 8.000 millones de pesetas sino 3.050 millones, de los cuales nos quedarán por pagar 900 millones. Por tanto, esas obras de remodelación del recinto, efectivamente, se contratan en un convenio con la Junta de Andalucía y con el Ayuntamiento de forma que, a través de Agesa, la Administración central del Estado está financiando la remodelación, haciendo las obras que el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía señalan a través de la Empresa Pública del Suelo. Agesa se limita simplemente a comprobar que existe saldo pendiente favorable y se paga las obras que deciden hacer.

Tengo apuntado el comentario de que las pérdidas de una empresa no tienen que ser pérdidas de otra, lo que tampoco es una pregunta. Pero me permito insistir en que no hay dos empresas, hay sólo una.

Las aportaciones de capital del período 1994-1997 las he vuelto a repetir. Si me pregunta si la gestión de Agesa ha sido eficiente o no desde 1993 en adelante, yo le contestaré que la eficiencia es algo mucho más difícil que la eficacia; si niego la eficacia, niego la eficiencia, y yo niego la eficacia.

Me vuelve a preguntar lo mismo respecto a Cartuja 93 y podría decir algo similar. Creo que Cartuja 93 no está respondiendo a las necesidades de los accionistas. Cartuja 93 es una sociedad que tiene por función básica la de constituir un foro de encuentro de las administraciones públicas, entre las que se encuentra la del Estado, que me honro en representar a través de la sociedad estatal, que, en primer lugar, trata de poner en común los problemas de la isla y buscar soluciones; en segundo lugar, tiene la función de promoción del recinto de la isla de La Cartuja y muy especialmente del parque tecnológico, que tiene una ocupación muy escasa. En definitiva, la eficiencia de Cartuja 93 también la niego. Creo que ha costado más de 2.300 millones de pesetas desde 1993 para acá, de los cuales trescientos y pico son ingresos propios y aproximadamente 2.050 millones de pesetas es lo que han tenido que aportar los accionistas desde su nacimiento hasta el ejercicio actual, digamos que a 31 de diciembre de 1997, en el que la aportación de Agesa se ha reducido a 90 millones de pesetas. El año pasado fueron 123 millones de pesetas. Yo adopté una serie de medidas, aunque quizá ello suponga simplemente servir de una manera constructiva, pero de forma exigente, con una mayor eficacia a una sociedad que no cubre sus gastos con ingresos propios, a la que hay que ir aportando recursos en proporción a la participación en el capital social bajo la fórmula contable, eso sí, de prestación de servicios. En todo caso, no cubre las expectativas que puede tener una sociedad que lleva cuatro o cinco años gestionando la promoción y la reutilización de la isla de La Cartuja.

Por otra parte, la sociedad Cartuja 93 tenía, desde sus orígenes, es decir desde la finalización de la exposición, poder de representación de la sociedad estatal y poder muy amplio de disposición. La primera sorpresa que yo me llevé, y quizá lo que me hizo alertar enormemente y dejar sin efecto el poder a Cartuja 93 (el 17 de julio cancelé ese poder), fue comprobar que Cartuja 93 era apoderada de la sociedad estatal. Uno de sus aspectos fundamentales era velar por la integridad del patrimonio estatal —me gustaría medir las palabras—, pero en ese momento se produjo la demolición de un edificio de la sociedad estatal. El anterior presidente de Agesa, Bernardo Baquero, mandó una carta el 25 de junio alertando al presidente de Cartuja 93, que no obtuvo contestación. La primera cuestión que me encontré fue ésa. Se hicieron requerimientos notariales, ordené que pararan las obras y reiteré peticiones de información a Cartuja 93 sobre si había autorizado la demolición, y si no era así, como entendía que no debía de ser, por qué no impedía y por qué no se oponía a la demolición. Ésa si-

tuación que me encontré fue la que me obligó a solicitar la cancelación del poder a Cartuja 93. Por otra parte, tampoco tenía mucho sentido, puesto que ese poder se hizo cuando se había previsto, en base al decreto de enero de 1993, la disolución de la sociedad. Se apoderó, se cambió de opinión en el decreto de abril, pero el poder ahí estaba.

En definitiva, en Cartuja 93 estamos todas las administraciones y lo que tenemos que hacer todos, de forma constructiva, es velar por la eficiencia. Para ser eficientes, primero hay que ser eficaces. Cuando se es eficaz, hay que velar por ser eficaz al menor coste posible, y Cartuja 93 está todavía en la primera tarea de la eficacia, por lo que aún no podemos hablar de eficiencia.

Me pregunta si estoy o no de acuerdo en que tan pronto se conoce el alquiler que se cobra por un edificio se deberá provisionar o no en función del mismo. Precisamente he tenido ocasión de mostrarme conforme con ese criterio por cuanto que no cabe otra cuestión, ya que es una norma del Plan General de Contabilidad y, además, lo he utilizado como argumento para justificar la incertidumbre de los administradores de la sociedad estatal en los primeros meses de 1993, cuando contestaba al señor Ollero sobre los pabellones de la Navegación, la Prensa y el Palenque. Por supuesto que estoy de acuerdo.

¿Comparto que los activos de la sociedad son restos de la Expo? Yo creo que la sociedad tiene los activos que tiene, que sirvieron para lo que sirvieron, y ahora lo que se pretende es darle una reutilización en base al proyecto Cartuja 93. Yo no lo califico.

Efectivamente, la cuantía de las devoluciones del Estado a la Dirección General del Patrimonio asciende a 45.000 millones de pesetas.

¿Cuál es el coste operativo de mantenimiento de Agesa actualmente? Después de la reducción de los 268,8 millones de pesetas en el presupuesto de 1997, que vamos cumpliendo, el coste es de 402 millones de pesetas. Si quiere más detalle puedo decir, por ejemplo, que los gastos de personal son 255 millones de pesetas frente a los 445 millones que había; por conceptos, la oficina de Sevilla ha rebajado un 38 por ciento, pasando de 39,5 millones a 24,1 millones, la aportación a Cartuja 93 ha pasado de 130 millones a 90, las asesorías externas se han rebajado también y han pasado de 37,8 millones a 26,4 y el resto de medidas de 12 millones a siete millones. Todo eso hace que los gastos corrientes operativos, que alcanzaban la cifra de 671 millones de pesetas, ahora sean de 402,5 millones de pesetas, según presupuesto de 1997. Creo que con esto he contestado a las preguntas de S. S.

Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Centella me pregunta si tiene sentido la creación de Agesa más allá que para justificar mi propio trabajo, y también por qué no se liquida la Expo 92 o por qué no se liquidó. Ya lo he dicho antes. Creo que la Exposición no se puede organizar, celebrar y de repente cerrar aquello; hay que hacer una última tarea más oscura pero importante, que es la reutilización de los activos mediante la oportuna liquidación, hay que liquidar los pagos pendientes, pagar el crédito multidivisa y hay que cobrar a los morosos, a aquellos que todavía no hemos conseguido cobrar porque normalmente son los

más complicados y los que están en procesos judiciales abiertos, con lo cual tenemos la necesidad de existir mientras haya esa función que realizar. Otra cosa es el calendario de actuaciones, la urgencia o no, y en ese caso yo creo que no se debe actuar con urgencia, pero es una decisión que corresponde al accionista. Creo que la liquidación de los activos debe hacerse despacio para que sea compatible con el proyecto Cartuja 93.

Me pregunta también cuánto ha costado la Expo. Lo he dicho antes cuando contesté al señor Ollero: unos 160.000 millones de pesetas.

Me pregunta sobre algún funcionario del Tribunal de Cuentas. No contestaré a esta pregunta. Prefiero no dar opiniones ya que, en todo caso, creo que estoy aquí para facilitarles información económica y contable de la sociedad, pero no querría hacer juicios de valor.

Me ha preguntado también, en relación con el edificio Expo —no sé si le ha sido suficiente con la contestación dada al señor Ollero— si tras la Expo todo valía tres pesetas, dicho sea gráficamente. Pues bien, tras la Expo algunos edificios —como los que hemos tenido ocasión de señalar en respuesta a las preguntas del señor Ollero y otros muchos que podría identificar, pero no querría hacer interminable la cuestión— efectivamente valían tres pesetas o ninguna. Tal es el caso del pabellón del Siglo XV, del Ceco y de algunos otros que, si quieren ustedes, podríamos ver, en los que no se podría entender que en ese momento hubiera incertidumbre. No tiene sentido que el Ceco; el pabellón de Siglo XV, cuya demolición se convino; o el pabellón de los Descubrimientos, que se incendió, no se provisionaran. Con respecto a otros, sí tiene sentido. Coincido con las manifestaciones del representante del Grupo Socialista que, en tanto en cuanto no se conozcan las rentas que generan los edificios, no se puede aplicar la norma segunda del Plan general de contabilidad en su integridad. Con ello no quiero decir que no esté conforme con lo que dice el Tribunal de Cuentas, simplemente que eso es lo que tenemos que aplicar porque somos la misma sociedad y no tenemos que modificar el criterio de empresa en funcionamiento. Si somos empresa en funcionamiento tenemos que ir provisionando cuando los hechos confirman el exceso de valor. Lo que también señalo es que el exceso de valor o las provisiones dotadas son consecuencias del período 1982-1992; es decir, que no ha habido decisiones desde 1993 que hayan perjudicado. Quizá ha habido alguna, pero me la callo.

Me pregunta S. S. si hay un patrimonio neto negativo. Sí, unos 10.300 ó 10.400 millones de pesetas a 30 de septiembre, como consecuencia —porque es absolutamente compatible haber conseguido cubrir gastos corrientes con ingresos corrientes— de las provisiones, amortizaciones y gastos financieros, que son pérdidas contabilizadas en el año 1997, pero que son imputables al período de la Exposición Universal, no al período de liquidación. Por tanto, el patrimonio neto actualmente es negativo de 10.300 millones y deberá ser subsanada esa situación, porque estaríamos en causa de disolución, con una ampliación de capital que amortice y una subsiguiente reducción de capital que cancele esas pérdidas.

Respecto a las actas de entrada y a la destrucción de las entradas, yo no sé más que lo que dice el informe del Tribunal. Están en Agesa las mismas personas que estuvieron, incluso la responsable de la destrucción ¡Qué quiere que le diga! Eso fue lo que ocurrió. Contaban con un informe a favor de la Dirección General de Patrimonio. Quizá debieran haberlo comunicado al Tribunal de Cuentas. Ésa es mi opinión, que, por cierto, he dicho que no iba a dar.

Se me pregunta por las colas en el espacio cultural Puerta de Triana. Efectivamente, en el año 1994 se procede a la instalación de un parque temático por parte de la misma sociedad que ahora está explotando el actual, pero con un ámbito geográfico mucho más amplio. En la apertura hubo colas porque había 30.000 personas queriendo entrar, la gente quería volver a ver la Expo. Eso es cierto. Otra cosa es que luego cayó la afluencia, entró en pérdidas la sociedad y redujo su ámbito de actuación hasta llegar al parque temático actual en el que todos tenemos puestas nuestras esperanzas, empezando por Cartuja 93. Hay que reconocer que ha hecho lo posible por ser una realidad, para que haya un parque temático que es un atractivo importante para la ciudad, que aumenta el número de noches que los turistas pasan en Sevilla y que, además, parece que se mantiene; es decir, que ha cubierto sus expectativas en la primera campaña, que es lo más complicado. Las hubo y esperamos que las vuelva a haber. Me pregunta, finalmente, cuál ha sido la pérdida total de Expo, que ya he tenido ocasión de contestar: será de unos 128.000 ó 130.000 millones a finales del año 2000. Ahora es de 121.545 millones de pesetas.

El Senador, señor Carrera, del Grupo Catalán, se adhiere a todas las preguntas formuladas y creo que he contestado a todas ellas. Insiste S. S. en que es más importante conocer lo que está haciendo Agesa; por nuestra parte, estaríamos encantados en poner de manifiesto aquí todo lo que se está haciendo. Es una labor oscura que no tiene demasiada relevancia, pero creo que es muy importante que la liquidación de los asuntos Expo sea ordenada y que se permita, en base en proyecto Cartuja 93 —a éste o al que sea, porque el proyecto Cartuja 93, aprobado en el consejo de administración de Cartuja 93 puede variar cuando se compruebe que hay algo que no está bien—, ser constructivos e intentar dar la máxima utilidad posible a lo que queda de la Exposición Universal. Por tanto, es una labor importante la que estamos realizando.

El señor Gómez Rodríguez, del Grupo de Coalición Canaria, me pregunta por qué continuó la misma sociedad. Creo que le he contestado al comienzo al afirmar que ha sido un acierto el que continúe la misma sociedad porque los mejores resultados se van a obtener con la misma sociedad, no habiendo cortado en seco y transfiriendo todo a una nueva. Me pregunta si encontré sobrevalorado el inmovilizado. Sí, la prueba está en que se dotaron 26.000 y pico millones de pesetas de provisiones en el año 1996 y 7.000 y pico en el año 1997 porque el auditor, a pesar de que su observación era tan sólo de 18.000 y habiendo provisionado 26.000, volvió a señalar que había incertidumbre respecto al espacio de la zona sur. Se han dotado a 30

de junio, tan pronto como hemos comprobado que el informe de la auditoría, lejos de hablar de incertidumbre, hablaba de cifras, de salvedades.

Pregunta, en el caso de haber consolidado los balances, qué habría pasado con el inmovilizado material, con los créditos y con las obligaciones. El inmovilizado material está exactamente en 11.744 millones de pesetas, menos las dos reducciones de capital, de 45.000 millones de pesetas, que ya hemos apuntado, y las provisiones y amortizaciones, que suman 81.400 millones de pesetas. Al final, el valor neto contable son 11.000 millones de pesetas. Insisto en que la empresa de auditoría Arthur Andersen ha confirmado que el balance a 30 de junio de 1997 refleja la imagen fiel.

¿Qué ha pasado con las obligaciones? Básicamente, se refieren al crédito multidivisa, que ya he tenido ocasión de contestar. Estamos en 35.000 millones de pesetas, pendientes de amortizar.

¿Cuáles son las pérdidas? También he contestado: 121.545 millones de pesetas. Se me pregunta cuándo se originan las pérdidas, por qué causa y si estamos en causa de resolución. Con respecto a las causas, ya he tenido ocasión de decir que se deben a la provisión del inmovilizado, a la amortización del inmovilizado y a los gastos financieros como conceptos más importantes. ¿Por qué? Porque las incertidumbres se han transformado en indicios y los indicios han dado paso a la certidumbre. Esa certidumbre está en informes que determinan cuál es el valor de los activos y, por lo tanto, qué provisiones hay que adoptar. Respecto a la pregunta relativa a si estamos en causa de disolución, le diré que únicamente se produce si, aprobadas las cuentas por la junta general, no se adoptan medidas que subsanen esa deficiencia, pero en los Presupuestos Generales del Estado hay una ampliación de capital prevista para la sociedad estatal que permitirá que, antes de que se aprueben las cuentas, se dote a la sociedad de un patrimonio que ahora no tiene, de un capital social del que ahora carece para aprobar las cuentas y simultáneamente reducir capital, con lo cual no vamos a estar en ningún momento en causa de disolución.

¿A cuánto ascienden las aportaciones de los ciudadanos en los períodos 1982-1992 y 1993-1997? Tengo las cifras en la cabeza. Desde 1982 a 1992, a 103.530 millones de pesetas y en el período 1993-1997, a 188.600 millones de pesetas.

Se me pregunta mi opinión sobre la eficacia de los mecanismos de control. En esa cuestión tampoco he tenido ocasión de analizar el pasado. Yo no he llegado a Agesa a ver el pasado, sino para trabajar en el futuro. Lo que sí puedo decir es que los mecanismos de control existentes actualmente funcionan y son mucho más sencillos porque los procedimientos que se han aprobado en el consejo de administración de Agesa son también más sencillos y más simples porque la función es más sencilla y más simple.

El coste total de la Expo lo hemos cifrado en ciento sesenta y tantos mil millones de pesetas. Yo creo que las normas contables se han respetado en todo momento. Lo único que se puede hacer, como ha señalado el señor Ollero, es decir que en un determinado activo se hizo mal.

Estoy en condiciones de confirmarlo y decirlo donde se quiera. Pero, en general, no se debe decir que no se respetan las normas contables. En todo caso, yo no soy un fiscalizador del pasado, soy una persona a la que se ha contratado para trabajar y solucionar el problema importante de la isla de La Cartuja, que ya empieza a ser una realidad, no por méritos propios ni Cartuja 93, que algunos tenemos con el caso de Isla mágica, sino porque las cosas van mejorando con el tiempo y, cuando se parte de una situación nefasta, al final se va mejorando. Ahora mismo la ubicación de las oficinas de las consejerías de la Junta de Andalucía en Torre Triana va a dar una vida tremenda a la isla y va a ser un nuevo polo de atracción. De hecho, el alquiler del edificio de la prensa, del que aquí se ha hablado, que quedó vacío porque cancelamos el contrato de arrendamiento el 31 de julio, ya tiene interesados porque tiene las consejerías de la Junta de Andalucía a 50 metros. Quiero decir que estoy convencido de que, si se nos da tiempo, poco a poco podremos hacer que el coste sea el mínimo posible y que las pérdidas no aumenten.

Con esto creo haber contestado a las preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Como es habitual en esta Comisión y de acuerdo con el artículo 203, vamos a abrir un turno excepcional para que todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios puedan intervenir escuetamente para formularnos aquellas dudas que hayan quedado pendientes en la intervención del señor Betés.

Les recuerdo a los señores portavoces que en este caso la Presidencia va a ser rigurosa en el tiempo al efecto de que no puedan exceder de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Andrés Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Confiando sin duda en su benevolencia, dada la enorme diferencia de tiempo con las intervenciones iniciales, intentaré ajustarme a su indicación.

Nuestro grupo ha venido aquí a preguntar, y ha formulado 18 preguntas. No hemos venido a insultar ni a solicitar excusas no pedidas, que son acusaciones manifiestas. Le agradecemos muchísimo las respuestas que nos ha ido ofreciendo a lo largo de su documentada intervención. Nos ha parecido especialmente relevante lo que ha aclarado de que aquí estamos ante una sola empresa. Yo no voy a decir que el portavoz socialista ha mentido porque en nuestro grupo no se insulta, pero sí que no ha leído el informe, porque si habiéndolo leído hubiera dicho lo que ha dicho, habría mentido. Sin duda, no ha leído el informe, donde dice con toda claridad que Cartuja 93 se creó como una sociedad estatal con la finalidad de constituirse en la sucesora de los activos de Expo una vez finalizada la exposición; que al terminar dicha Exposición, en octubre de 1992, el consejo de administración de Expo delegó en Cartuja 93 los poderes a los que se ha hecho referencia; que, atendiendo a esa previsión sucesoria, el Real Decreto de 26 de enero de 1993 dispuso la disolución de Expo, ordenando su liquidación conforme a lo previsto en sus propios Esta-

tutos, pero que un decreto posterior —hay un cambio de opinión— de 2 de abril derogó el decreto anterior y estableció la continuidad de Expo 92; que, a partir de esa fecha, cambió su denominación por la de Sociedad Estatal Ageda, cuyo objetivo social pasaba a gestionar los bienes y derechos de la Expo. Está clarísimo, por tanto, lo que ha ocurrido, como está claro en el informe que el Tribunal se escandaliza de que el presidente de Expo 92, señor Martínez, se autoindemnice por un presunto despido, que no es tal puesto que la sociedad es la misma.

La nueva actividad de la sociedad, al modificar su razón social a través de Ageda —la misma sociedad— supuso la entrada en competencia con la otra sociedad estatal, Cartuja 93, creada para fines básicamente análogos. Ello obligó, por una parte, a modificar el apoderamiento, aparte de que luego usted le quitara los poderes; al señor Muntaner parece que no le importaba que entrara una excavadora y se llevara el cine Expo, ya antes le había modificado los poderes. Está claro —se ha dicho por parte del portavoz socialista— que de lo que se trataba era de evitar que una responsabilidad directa de los activos se convirtiera en Cartuja 93, en una responsabilidad compartida. Ése era el problema, no se quería compartir la responsabilidad, y para eso se monta el tinglado de Ageda porque Cartuja 93 podría perfectamente haberlo hecho, pero con un costo que aquí se ha indicado. Si se hubiera hecho así habría que poner a precio de mercado los activos, y no se quería para enmascarar las pérdidas que hoy salen aquí a relucir.

Como hemos barajado tantos números y los números como las corbatas llegan a marear, al final yo me quedo con dos cifras muy claras que ha dicho usted, señor Betés: por un lado, a diciembre de 1992, las pérdidas son de 126.000 ó 128.000 millones de pesetas, pero mediante el sencillo procedimiento que, acercándome al ciudadano de a pie, he propuesto de decir cuánto da el Estado y cuánto recibe, al final, cuando se acabe la liquidación de Ageda, que no es sino Expo liquidada, será de 160.000 millones de pesetas. Eso ha costado la Expo al contribuyente español.

Se puede argumentar que aquí hay unos beneficios sociales o públicos. Yo estoy dispuesto a admitir la teoría del beneficio social y público vinculado al conocido aforismo de si con barbas San Antón, si no, la Purísima Concepción. Estoy dispuesto a admitir el beneficio social y público de una actividad que se plantea para que haya un parque tecnológico de I+D y acabe habiendo un parque de atracciones, que no creo que sea lo mismo. Eso es lo que ha ocurrido. Según el informe Castell, que justifica el destino futuro de la Expo, siete tomos, es para un parque de I+D, y lo que tenemos ahora es un parque de atracciones. El otro día me decía un profesor de la Escuela de Ingenieros que se ha trasladado allí para cubrir huecos, por supuesto, sin estar previsto, que cuando vienen sus colegas extranjeros y ven una escuela de ingenieros al lado de una montaña rusa se quedan perplejos, sobre todo cuando oyen que ése es el símbolo de la modernización de Andalucía. Dicen que en su vida han visto una escuela de ingenieros en un emplazamiento tan pintoresco como ése, pero algo hay que hacer para que aquello no sea una Itálica y un mustio collado, como decía en su elegía el famoso poeta.

Yo quiero resaltar, por otra parte, algo que ha dicho el portavoz socialista, que ha hablado tanto que me ha dado muchos argumentos. Ha resaltado con gran intrepidez que la existencia de una auditoría interna de la Expo expresaba la voluntad de transparencia. En efecto, por eso cuando se va el señor Olivencia desaparece la auditoría interna de la Expo y, por eso, dice el informe que desde entonces no hay ni un solo informe de auditoría interna que cumpla esa función, porque desde entonces no hay transparencia. Gracias, señor portavoz, eso es hacer un debate positivo y dejar las cosas claras.

Quiero aclarar también, señor Betés —ha hablado usted de muchas cosas y algunos de los aquí presentes no lo saben porque alguno de ellos ha demostrado que no ha pisado Sevilla en su vida—, que Torre Triana no tiene nada que ver con la Expo. Está situada al lado de la Expo, pero no forma parte de la operación Expo, porque, si no, voy a acabar oyendo que le atribuyen a los beneficios sociales de la Expo Torre Triana, que es un edificio de consejerías que la Junta de Andalucía, gobernada por socialistas, se comprometió a inaugurar junto con la Expo y la dejó absolutamente como quedó, con un aspecto menos lucido porque teníamos un edificio al lado sin terminar y en una situación nada estética. Eso es Torre Triana. A ver si, al final, entre los puentes de Rubalcaba y Torre Triana éste es el negocio social y público del siglo. Eso no tiene nada que ver con lo que estamos hablando aquí.

En cuanto a los beneficios sociales y públicos, yo estoy dispuesto a admitir que convertir un parque de I+D en un parque de atracciones es el modo de modernizar Andalucía y de hacer un beneficio público. Pero, ¿por qué falsean ustedes las deudas? Digan ustedes: nos hemos gastado 160.000 millones de pesetas para un beneficio público, pero no digan que han ganado 18.000 millones de pesetas, que es lo que han afirmado. Eso es una realidad, y ahí está. Ésa no me la pueden discutir ni en términos contables. Es clara y no la ha discutido nadie, está en el informe. Desde luego, leyendo el informe no hace falta ser contable para ver cómo el Tribunal de Cuentas, desmontando la martingala que han montado para simular ese resultado, acaba diciendo que se han constatado 35.000 millones de pesetas de pérdidas. Éste es el asunto. Usted ha dicho que el señor Betés, al no alegar más que lo que ha alegado, está de acuerdo con el resto. Está de acuerdo con que se han inflado los activos; obviamente. Quiero felicitar al señor Betés por haber alegado sólo lo que dice el informe y no haberse metido en lo que no le preguntaban, que hoy sí se lo hemos preguntado.

Quiero terminar resumiendo, porque me parece que algún dato no ha quedado claro. Respecto al valor de los activos ha quedado claro —se lo agradezco, señor Betés— que el edificio de la Expo se vendió sobre planos al 30 por ciento de su costo a una empresa insolvente y sin pedirle garantías, y que, después de pagarlo a 500.000 pesetas/metro cuadrado —se le ha olvidado decirme cuál fue la empresa constructora; dígamelo, por favor—, hay reparaciones que, según los que lo ocupan actualmente, cuestan 1.200 millones de pesetas. Reparaciones de 1.200 millones de pesetas siete años después, aunque, según usted, serían

545 millones de pesetas. ¿Es normal, señor Betés, que en un edificio que cuesta 500.000 pesetas metro/cuadrado haya que meter 545 millones de pesetas más siete años después? No creo que tenga que preguntar a nadie fuera de aquí para contestar.

Vamos a los activos. Dice S. S. que no encuentra razón para que no se haya dado de baja en las cuentas del pabellón de los Descubrimientos. Clarísimo. Dígame, por favor, el valor neto actual, porque ahí figuraban 4.500 millones y usted no me lo ha llegado a decir. Al Ceco, al centro de comunicaciones, el valor que se le daba era de 1.000 millones. Usted ha dejado claro que es cero pesetas y que no encuentra razón alguna para que no figurara ya en el balance cero pesetas; por tanto, 1.000 millones menos. Respecto al pabellón de la Navegación, como no ha utilizado porcentajes, me quedo en duda. Parece que el valor neto actual no sería de 5.000 millones, como se dijo, sino de 1.000 millones, si es que es el 20 por ciento; hay una diferencia. El Palenque no tendría un valor de 2.500 millones, como se dijo, sino de 250 millones, el 10 por ciento. El edificio de prensa no valdría 1.400 millones, sino unos 500; el 35 por ciento. Usted dice que, al tratarse de alquileres, no le es exigible al que hace el informe que sepa lo que va a pasar, que hay incertidumbres. Sí, pero ahí no se ha manejado incertidumbre ninguna, sino que se ha dado por cierto un valor. En el caso del auditorio, ¿por qué no me dice qué valor se dio por cierto y cuál es, una vez alquilado, el valor neto? Dígame qué valor se dio en el caso del Teatro central y cuál es actualmente ese valor. Una cosa es que no se sepa lo que vale algo que se va a alquilar y otra cosa es que no se sepa lo que no vale. Aquí se sabe que no vale lo que ha costado, sobre todo cuando un edificio de oficinas se ha vendido por el 30 por ciento menos. Se sabe clarísimamente lo que no vale y, sin embargo, se pone ahí como si lo valiera y sin ninguna incertidumbre, con absoluta certidumbre.

Ha sido el Tribunal de Cuentas el que ha hablado primero de limitaciones. Está claro que hay activos inflados de manera premeditada y que esa operación se culmina creando Agesa para esconderlos. Está clarísimo. Hoy ha quedado claro aquí a todos los presentes porque se ha dicho 40 veces. Ésa ha sido la operación: esconder lo que ha costado algo que algunos dicen que es un beneficio público. Yo estoy dispuesto a conceder que, al final, San Antón con barba es un beneficio público y que para Andalucía es igual un parque de I+D que un parque de atracciones; da igual, ¡viva la gracia!, pero lo que ha costado es lo que ha costado: 160.000 millones. Ustedes no han ganado 18.000, déjense de historias.

Arreglar el archivo ha costado 500.000 pesetas. El Gobierno socialista, cuando ya no es Gobierno, se niega a arreglar el archivo para que lo pueda utilizar el Tribunal de Cuentas, que ha dicho que lo necesitaba por activa y por pasiva, y costaba medio millón de pesetas. Costaba medio millón de pesetas y este tinglado ha costado 160.000 millones de pesetas. Eso es la transparencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, le rogaría que vaya finalizando.

El señor **OLLERO TASSARA**: Terminó, señor Presidente.

También ha quedado clara la situación de Telemundi, pero no me ha dicho si lo que hay en el archivo óptico de Telemundi es el resultado de fotografiar documentos originales, porque que se pierda justamente el expediente del contrato de Telemundi y que haya que ir a la otra parte contratante —en plan hermanos Marx— para ver si la fotocopia concuerda con la realidad, tiene gracia, pero aún sería más llamativo que dentro del archivo óptico tampoco estuviera la foto del original. ¿Me quiere explicar qué es lo que hay dentro del archivo óptico respecto al contrato de Telemundi? Porque eso explicaría cuándo se metió y puede explicar por qué se ha estropeado. Porque, a lo mejor, lo que hay no es el original, sino una fotocopia. ¡Qué cosa más curiosa! ¿Un archivo óptico, que tiene como finalidad dejar constancia de documentos originales, al final deja constancia de fotocopias? ¡Originalísimo! Así se estropea el archivo óptico cuando va allí el Tribunal de Cuentas. ¡Claro que se estropea!, para no ver los tinglados que se han montado.

Por último, ha quedado claro que cuando un señor se va de un sitio porque quiere —caso de los que se han ido de ahí, en algún caso antes de tiempo— la indemnización es cero. Eso en cualquier sitio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Monrove.

El señor **MORENO MONROVE**: En este segundo turno voy a procurar reformular algunas preguntas concretas que considero que son de interés.

En primer lugar, quería que me confirmara que, además del cambio de denominación, Agesa tiene otro objeto social. Si es así, estamos ante un proyecto nuevo a partir de una decisión de un conjunto de administraciones, en este caso del Estado, que, conjuntamente con otras administraciones, define un proyecto nuevo, porque Agesa tiene otro objeto social distinto. Quiero que me lo confirme.

En segundo lugar, sobre las alegaciones, usted ha dicho que hizo las que hizo, que yo he relatado al principio solamente como marco de comienzo de mi intervención. Usted ha dicho que no dijo más cosas porque el resto no tenía discusión —lo ha dicho textualmente—; si el resto no tenía discusión tengo que decirle que es bastante curioso escucharle ahora. Yo lo comprendo. Comprendo el papelón que le toca hacer negando que hay un objetivo social distinto para poder, sin solución de continuidad, relatar un período continuo de 1982 a 1997. En este sentido le hice una pregunta que no me ha contestado.

Hubo una opción, que era lo que han hecho todas las exposiciones universales del mundo: abandonar. Aquí hubo una decisión radicalmente distinta: reutilizar. A sabiendas de que unos activos estaban allí, y la inmensa mayoría sigue estando allí, construir un proyecto nuevo, que, como dice usted mismo, ya está dando fruto. Nuestro grupo piensa que hay costes públicos que son absolutamente transparentes en la medida en que las cuentas de Agesa existen. Se dice: en 1993, tantos millones, en el año

1994, tantos millones; en el año 1995, tantos millones, y ha habido una serie de aportaciones del Estado como consecuencia de la depreciación continua de los activos. En la medida en que los activos se van reutilizando, más los costes financieros, etcétera, se produce una aportación del Estado. Lo que yo le pregunté es si estos costes públicos son evaluables sólo en términos de mercado, ya que todos sabemos que, tanto en éste como en tantos otros casos, los costes públicos que, como éste, están explicitados en las cuentas de Agesa de forma transparente tienen un carácter, cuando menos, adicional, mucho más allá de su pura significación contable. Es una opinión que le pido que exprese, teniendo en cuenta que ha expresado otras.

Respecto de la eficiencia de la gestión de Agesa, le pregunté: ¿Es eficiente, según su criterio y de acuerdo con la concepción de Agesa como empresa que se crea? Según usted, no; según yo, sí; no estoy hablando desde el punto de vista jurídico, sino de que tiene un objeto social distinto. Usted ha respondido que no es eficiente, pero a continuación se le escapa y dice que todas las cosas que se han hecho desde el año 1993 se han hecho bien, de acuerdo con su objeto social y el proyecto encomendado. Eso lo ha dicho usted, señor Betés. Quisiera que me lo aclarara. También dice usted que lo que se encuentra es la falta de vida y actividad de la isla de La Cartuja —creo recordar que su incorporación se produce en junio de 1996— y que sólo había papeles y proyectos. ¿Puede ratificar de nuevo esas palabras, que sólo había papeles y proyectos en junio de 1996?

Cuando he hablado de 8.000 millones de pesetas de inversiones y de gastos de mantenimiento, usted ha dicho que no, que 3.000 y pico —perdóneme por no haber retenido la cifra—, en obras importantes de remodelación hechas por la dirección general de Patrimonio para la adecuación precisa del recinto. Dos preguntas le hice. ¿Es eso también valorable sólo en términos de pérdidas contables o forma parte —es una opinión que le pido— de un coste público coincidente con el objetivo manifestado por todas las administraciones? Más allá. Respecto de los 8.000 millones de pesetas: ¿Es cierto que había 8.000 millones de pesetas, compuestos por 3.000 millones de obras de remodelación del recinto; más 2.700 millones de pesetas de mantenimiento del propio recinto de La Cartuja durante su primer año de existencia, que ha permitido que se mantenga en un estado absolutamente privilegiado; más 2.800 millones de pesetas que se ha gastado la sociedad durante los años 1993 y 1994 para la puesta en marcha del parque temático, que es un compromiso hecho entre todas las instituciones, que pactaron y consensuaron el futuro de la isla de La Cartuja?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, le ruego vaya finalizando.

El señor **MORENO MONROVE**: Termino, señor Presidente, estoy en mis ultimísimas preguntas.

¿Considera usted correcto, señor Betés, unir indiscriminadamente los resultados económicos de la Exposición Universal, que ya están puestos de manifiesto en el in-

forme del Tribunal de Cuentas, más allá de que la Expo presentara unas cuentas de 5.000 millones de pérdidas en el conjunto de diez años y el Tribunal de Cuentas realice unos ajustes por 30.000, por tanto, diga el Tribunal de Cuentas 35.000, con la posterior actividad de utilización de los activos llevada a cabo por Agesa, a partir del objeto social de Agesa y del proyecto diseñado a partir de Agesa? Si la respuesta es positiva: ¿Sabe usted que está uniendo el coste público de dos proyectos que todo el mundo sabe que tienen naturaleza radicalmente distinta, gracias precisamente a los activos que había y que hay allí, que se pusieron al servicio del interés general? ¿Comparte usted la opinión de que la actividad de Agesa debe valorarse también desde un punto de vista de rentabilidad social y de participación de los poderes públicos en el desarrollo de aquellos territorios más necesitados?

Treinta segundos más, señor presidente, para decir que el señor Ollero —no es entrar en un debate, es exclusivamente una corrección de errores que, en términos parlamentarios creo que es bastante correcto— vuelve a decir que la Expo dijo que los beneficios habían sido de 18.000 millones de pesetas. Vuelvo a tener que decir yo que la Expo dijo que, desde 1982 a 1992, había tenido 5.000 millones de pesetas de pérdidas. Aunque yo no tenga la capacidad de persuasión para hacer que el señor Ollero rectifique, me gustaría que usted, que conoce perfectamente esta cifra que estoy dando, se lo pido por favor, rectifique al señor Ollero a efectos exclusivamente del «Diario de Sesiones».

Y quiero corregir también un error al señor Ollero. El espacio cultural Puerta de Triana es sencillamente una realidad. Lo ha dicho el propio señor presidente de Agesa, el señor Betés. Es una realidad; le guste o no. Usted está confundiendo con otra cosa totalmente distinta. Respecto del archivo óptico, la presidenta del Tribunal de Cuentas tuvo que ratificar por tres veces consecutivas que tuvo toda la información necesaria para la fiscalización, hasta el punto de que no hubo limitaciones. Eso y sólo eso dice el Tribunal de Cuentas, más allá de los intentos de manipular y de hacer decir al Tribunal de Cuentas aquello que no dice.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Entrando en el ámbito de las correcciones y dejando las cosas en su sitio, podemos admitir que no lo dijo Expo, que lo dijo el PSOE. El PSOE dijo en Andalucía que no había costado dinero la Expo. Así dejamos las cosas en su sitio, fue el Partido Socialista Obrero Español el que lo dijo.

Dejando eso claro, creo que hoy han quedado algunas cosas más claras, aparte del nerviosismo que mantiene el Partido Socialista ante la posible creación de una comisión de investigación. (**Rumores.**) Ha quedado claro que Expo 92 costó 160.000 millones, que no se invirtieron en carreteras ni en fábricas.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Centella.

Agradecería a los señores diputados que permanecieran en silencio, a fin y efecto de que la intervención del señor Centella pueda ser oída por todos los presentes.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: No importa, señor presidente, cada uno se comporta como sabe y como puede.

Decía que esos 160.000 millones que costó no se invirtieron fuera de la isla de La Cartuja. Solamente habiendo invertido 20.000 millones de pesetas en los hoteles de la Costa del Sol malagueña, tendríamos hoy la mejor planta hotelera de Europa. Esos 160.000 millones se perdieron, se gastaron, costó la isla de La Cartuja.

Ha quedado claro también que los activos estaban inflados. Es triste que hayamos tenido que llegar aquí para que eso quede claro, cuando eso lo tenía claro toda Sevilla y lo tiene claro todo aquel que haya podido seguir mínimamente lo que ha significado la Expo y su continuidad.

Por tanto, creo que ha sido una comparecencia interesante, que justifica que nuestro grupo insistiese una y otra vez en que, para completar las resoluciones del informe que se nos presentaba por el Tribunal de Cuentas, en este caso concreto había que escuchar también la información que se nos podía trasladar a través de la Presidencia de Ageda. Es una comparecencia que evidentemente no contesta a todas las dudas que pueda haber, porque esas dudas solamente se contestarán cuando se constituya la comisión de investigación. Por cierto, se ha señalado el escándalo del edificio Expo. Yo creía que no lo había oído, pero parece ser que no se ha dicho cuál era la empresa que había tenido la suerte de que se le adjudicase el edificio Expo de esa forma tan beneficiosa y con tan poco control. Simplemente eso justificaría la creación de esa comisión de investigación. Yo espero que podamos llegar al fondo de lo que nos ha dicho, pero le vuelvo a reiterar que ha sido interesante. Nuestro grupo, y creo que los ciudadanos españoles, que son a los que en el fondo iba destinada esta información, hoy ya podemos saber que la Expo costó 160.000 millones de pesetas, invertidos, gastados, nosotros pensamos que de mala manera, en la isla de La Cartuja, cuando con esos 160.000 millones se podían haber hecho muchas más cosas, en Andalucía, si queremos, y en el conjunto del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el senador don Salvador Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Por mi parte, no voy a replantear ni a reformular cuestiones, sino que me reafirmo en lo que he manifestado en mi primera intervención. Por tanto agradezco la comparecencia, sí ha sido interesante, los datos facilitados han sido exhaustivos, pero insisto en la necesidad de tenerlo todo y mucho más con el informe de fiscalización al que he hecho referencia.

Continúo creyendo, y lo digo con toda sinceridad, que conocer todas estas cifras que nos ha dado y muchas más hubiera sido necesario antes de su comparecencia, para poder hacer las valoraciones correspondientes. Debo reconocer que por lo menos yo necesito repasarlo y analizarlo an-

tes de hacer las valoraciones. Sobre la marcha y sin conocimiento previo, no voy a hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra el Diputado Jon Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Ante todo, quiero pedir disculpas por haberme incorporado a la comparecencia en la segunda parte, por problemas ajenos a mi voluntad y que habitualmente se están produciendo por los vuelos y el aeropuerto de Madrid.

Como creo que mis compañeros, los portavoces de los demás grupos, con sus acertadas preguntas, han hecho las que yo pensaba hacer, no voy a reincidir en las mismas; estarán en el «Diario de Sesiones». Sí me gustaría dejar claras varias cuestiones. Desde luego, una de ellas es la postura de mi grupo, del Partido Nacionalista Vasco, con respecto a este caso. Quiero que quede claro que para nosotros esto no es un problema de Sevilla ni de Andalucía, sino de Estado, que es un problema de manejo de fondos públicos, que no es sólo un problema contable, aunque digamos que la contabilidad refleja la situación patrimonial de una empresa y unas actuaciones sobre el manejo de esos fondos públicos. No queremos tampoco juzgar a nadie; lo que queremos es que se sepa la verdad, que se llegue al fondo de la cuestión, qué es lo que ocurrió con las empresas estatales que se crearon para la conmemoración del V Centenario. Queremos esclarecer los hechos y estudiar las responsabilidades; queremos saber la situación patrimonial actual, las obligaciones y los derechos que tienen en estos momentos las sociedades que han heredado este tema. Queremos, sobre todo, que se esclarezcan los hechos, porque también queremos que sirva de ejemplo para que en el futuro no vuelvan a ocurrir estas situaciones y que el rigor en el manejo de las cuentas públicas sea algo que esté impregnado en todos los gobernantes, sean del color que sean.

Ésas son las premisas de las que desde el Partido Nacionalista Vasco queremos dejar constancia. Y, a partir de ahí, como digo, no voy a hacer preguntas sobre la situación que se traduce del informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, porque, entre otras cosas, la verdad es que hay muchas cuestiones que todavía, a pesar de lo que hasta ahora se ha visto y se ha explicado, quedan pendientes de aclarar. Sí creo que es importante saber la verdadera situación actual y el futuro, qué compromisos existen, qué derechos y obligaciones tenemos todavía, cómo está la situación con los acreedores y con los deudores, si hay situaciones de reclamaciones y litigios pendientes. También me gustaría saber si se van a incorporar las observaciones que ha hecho el Tribunal de Cuentas a las cuentas de Ageda concretamente. No tengo tampoco claro si Cartuja 93 y Ageda están para liquidar el patrimonio o, como ya ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, hay otro objeto social. Yo creo que hay que esclarecer estas situaciones.

Independientemente de que no entendía muy bien por qué se crea Cartuja 93 y luego se crea Ageda con una, al parecer, similitud en cuanto al objeto social, que al fin y al

cabó era liquidar los patrimonios, parece ser —y esto suele ser también peligroso— que cuando estas cosas empiezan a funcionar, y si además funcionan bien, al final, el objetivo primitivo, que era la liquidación de todos los activos y la liquidación de los derechos y obligaciones provenientes de la Exposición 92, puede derivar en un objeto social distinto y se permanece en unas sociedades que, como creo haber oído al señor Betés, están y van a estar en pérdidas constantes hasta el año 2000, me parece, incluso con la valoración de los 160.000 millones de pesetas que nos va a costar. Por tanto, hay que dejar claro en estos momentos, aparte de la situación actual, qué va a pasar en el futuro, si verdaderamente tienen un objeto, con una vida definida, estas dos empresas o es que hay un objeto social que puede permitir que estas empresas continúen en el futuro. Ése es uno de los temas que mi grupo parlamentario quería saber.

Y hay otra cuestión que no sé si se habrá tratado. El Tribunal de Cuentas, de alguna forma, denuncia el hecho del poco apoyo que tuvo por parte de Agesa, cuando hizo el informe de fiscalización. Posiblemente sea de la etapa anterior a la suya, pero sí hay una denuncia en cuanto al poco apoyo que tuvo de Agesa, con un solo interlocutor asignado, que, en muchas ocasiones, contestó indirectamente y con muchas dificultades para acceder a la información y a los soportes magnéticos.

Éstas son las únicas cuestiones que me gustaría —si es que no se han contestado anteriormente— que se contestasen. Desde luego, si se han contestado, con decir que se ha hecho estarán en el «Diario de Sesiones» y eso es suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el diputado don Jesús Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Solamente deseo intervenir para que se acabe la discusión sobre si hubo creación de nueva sociedad o no, que nos diga si hubo inscripción nueva en el Registro Mercantil, que es el único procedimiento para que nazca a la vida un ente societario.

En segundo lugar, deseo agradecerle la información que ha dado, porque ahora tengo los conceptos claros. El año 2000 va a costar toda la inversión que se ha hecho en la Expo 92 al pueblo español alrededor de 163.000 millones de pesetas, dejando a un lado los benéficos resultados o consecuencias magníficas para Sevilla y Andalucía y para el prestigio de España. Pero lo que tiene que aparecer en la contabilidad, que es lo que tenemos que saber aquí, en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, es que va a costar alrededor de 163.000 millones de pesetas.

Le repito que le agradezco la información, porque ahora tengo los conceptos claros.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a todas aquellas cuestiones que le han planteado los diferentes portavoces, tiene la palabra el presidente de Agesa.

El señor **PRESIDENTE DE AGESA** (Betés de Toro): No he debido contestar a la pregunta de qué empresa fue a

la que se contrató para construir el edificio Expo. Fue Dragados y Construcciones.

En cuanto al edificio Expo, aunque no es una pregunta, creo, quiero decir que su coste no es 500.000 pesetas el metro cuadrado, considerando el coste de las reparaciones, según el proyecto de reparación que Agesa ha encargado en el mes de mayo pasado —estamos ya reparando el edificio—, el coste será de 461.000 pesetas metro cuadrado, valorando el metro bajo rasante al 40 por ciento de lo que es sobre rasante, lo cual es una práctica habitual. Cuando se encarga un proyecto, normalmente, el coste del bajo rasante está aproximadamente en el 40 por ciento del coste del metro sobre rasante. En ese sentido, el coste del edificio Expo sería de aproximadamente, según esos cálculos, 461.000 pesetas metro cuadrado.

Me pide una serie de valores que yo creía haber dado, aunque quizás lo haya hecho en porcentajes. En relación con el pabellón de los Descubrimientos, después de todas aquellas deducciones que antes expuse, como fueron la amortización ordinaria y la deducción de la indemnización de la compañía de seguros, el valor neto contable, a 31 de diciembre de 1992, era de 4.473.940.921 pesetas y ahora, considerando únicamente como valor lo que no se incendió y lo que figura en contabilidad a 30 de septiembre, es de 167.891.386 pesetas. El valor del edificio del centro de control de operaciones, que, una vez deducidas las amortizaciones durante el período, alcanzaba un valor neto de 1.029.283.818 pesetas, figura en contabilidad a cero pesetas. El valor neto contable del pabellón de la Navegación, que, después de amortizaciones, a 31 de diciembre de 1992, estaba en 5.002 millones de pesetas, redondeo, está actualmente en 863 millones. No llega al 20 por ciento que yo señalé. El Palenque, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 1992 era de 2.469 millones de pesetas, actualmente está en contabilidad en 249 millones. El edificio de la Prensa, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 1992 era de 1.353 millones, está ahora en contabilidad en 410 millones. El auditorio, cuyo valor a 31 de diciembre de 1992 era de 4.852 millones, en la actualidad está en 198 millones. Y el teatro central, que estaba en 2.560 millones de pesetas, está ahora en 104 millones. Creo haber dado las cifras que antes no di.

Con respecto a Telemundi, me pregunta qué hay en el archivo óptico. Cuando tuve ocasión de examinar a fondo el anteproyecto de informe del Tribunal de Cuentas, al objeto de presentar las correspondientes alegaciones, no pude, porque se había extraviado, analizar el expediente. Lo único que le puedo decir es que los documentos con los que ahora cuenta la sociedad son fotocopias del contrato de 1988 y fotocopias de documentos varios, no hay originales que no sean aquellos documentos que, por la bilateralidad de toda operación, contablemente estén en otro expediente. En toda relación comercial hay un debe y un haber y todo lo que se refiere a la documentación que debía haber recibido la sociedad estatal de la otra parte, de Telemundi, no está y no he tenido ocasión de documentar. En cuanto al archivo óptico, la documentación que hay es muy escasa y además son fotocopias. La documentación que se incorpora al archivo óptico se escanea, dando el sistema un

sello que acredita que ese documento es el que ha grabado. De Telemundi todo son fotocopias. He comprobado lo que hay en el archivo óptico de Telemundi; le puedo decir que es el memorándum del concurso, la concurrencia de ofertas para la contratación, el acta de apertura de los pliegos de oferta, la certificación de acuerdos adoptados en el consejo de administración de la sociedad estatal para la selección de esta empresa y el contrato del año 1987, y todo son fotocopias. Ahora bien, existe un único documento, escaneado también en fotocopia, que viene de la otra parte y que es un acta de la reunión del consejo de administración de Telemundi de España de 29 de febrero de 1988. El hecho de que lo que se ha escaneado y se ha incorporado al archivo óptico sean fotocopias no nos demuestra en absoluto que ya se hubiera extraviado el expediente; lo que demuestra es que el documento original no se escaneó, pero yo no puedo concluir si ya había desaparecido o no. Lo que ocurre es que no hay más documentación que la que acabo de señalar y, como pueden ustedes pensar, una relación mercantil de esa envergadura debería haber dejado muchísimo más rastro y más documentos, entiendo yo, aunque ésa es una forma de pensar. Con esto me parece que he contestado a sus preguntas.

Al señor Moreno le confirmo, y creo haber sido absolutamente claro, que actualmente la sociedad estatal no tiene como objeto social celebrar la Exposición Universal de Sevilla, porque ya se celebró. En el año 1993 se cambia el nombre y el objeto social, creo haberlo señalado. Sería absurdo que el objeto social de la sociedad estatal fuera todavía preparar la Exposición Universal de Sevilla a celebrar en el año 1992. La decisión de continuar con la sociedad es porque se entiende que se ha hecho algo muy importante, que es preparar y celebrar una exposición, pero que quedan tareas más grises que realizar. A mi juicio, se opta acertadamente por entender que la misma sociedad que preparó y celebró la Exposición sea la que liquide los asuntos pendientes: cobro de créditos, pagos de deudas, solución de la reutilización de los activos y opción en cada caso de cuál es la fórmula ideal para la reutilización.

Recientemente, en el propio Consejo de Cartuja 93, se ha optado por la siguiente decisión: acompañar al procedimiento establecido desde el origen de la constitución de derechos de superficie para la implantación de empresas en el parque tecnológico de la isla y, ante la certidumbre de que no estaba dando resultados, proceder a la enajenación, que, además, era una decisión de alguna manera política. Para eso sirve la Sociedad Estatal Cartuja 93, para que todo lo que se realice en la isla de La Cartuja cuente con el consenso de todas las administraciones, porque no existía ningún impedimento jurídico para proceder a la enajenación de activos. Otra cosa es que, siendo conveniente utilizar una nueva fórmula, que es la enajenación, se decidiera en el ámbito de ese Consejo.

Contesto a su primera pregunta confirmando, y creo que yo no lo he negado, que Agesa tiene un nuevo objeto social del que tenía antes de la celebración de la Exposición. Obviamente, sería absurdo que todavía constara como objeto social de la sociedad la organización de una exposición que ya se había organizado y celebrado. El ob-

jeto social actual es la administración de los bienes y la liquidación de los asuntos pendientes, procurando la adecuada reutilización de los activos. Según S. S., yo he negado que el actual objeto social de la sociedad estatal sea distinto al anterior a 1992. No lo he negado; todo lo contrario. Insisto, en el año 1993 se cambia la denominación y el objeto social para buscar la reutilización y la liquidación de los asuntos pendientes. Por tanto, entiendo que no tengo que rectificar, porque no he dicho otra cosa.

Me ha parecido entender que los costes públicos no son evaluables en términos contables o que quiere usted que confirme que, efectivamente, en cuanto a los beneficios públicos, a los beneficios de determinadas actuaciones, la contabilidad no arroja los beneficios sociales de cualquier actuación administrativa. Estoy absolutamente de acuerdo. La ventaja que tuvo para la imagen de España en el exterior la celebración de la Exposición no puede contabilizarse y no está contabilizada. Otra cosa es que la obra pública que hizo la sociedad no ha influido en la pérdida que yo les he comentado; el importe de dicha obra pública no generó pérdidas en la sociedad contablemente porque se devolvieron al Estado por su valor de construcción. Los puentes, la avenida de Carlos III y demás, todo eso se devolvió en la primera reducción de capital del año 1994 al Estado por su valor contable, con lo cual no generó pérdida ni hubo necesidad de provisionarlo.

Yo no creo haber dicho que todo lo que se ha hecho desde 1993 haya estado bien. **(El señor Moreno Monrove: Está en el «Diario de Sesiones» y está bien que lo diga.)** Lo que quiero decir es que me siento solidario con mis antecesores. Creo que estamos en una tarea gris, dura, difícil y que alguna vez hay que hablar, porque uno no puede ser siempre el primero del ranking de pérdidas sin explicarlo. Alguna cosa se habrá hecho mal, por supuesto que sí; pero lo que sí quiero decir es que desde el año 1993 se está trabajando con esfuerzo porque las reducciones de plantilla son muy duras y ha habido dos, una en el período inmediatamente siguiente y otra en 1996, y actualmente todo el personal de Agesa trabaja para conseguir de la mejor forma posible el objeto social.

Concluye usted diciendo que si todo está bien hecho por qué no es eficiente. Pues porque la eficiencia es eficacia al menor coste. No sé si en el período 1993-96 la eficacia habrá sido mayor o menor pero siempre, a mi juicio, con un elevado sobrecoste. El hecho está en que con una reducción significativa del 41 por ciento de los gastos corrientes creo que lo estamos haciendo mejor que antes. **(El señor Moreno Monrove: ¡Estupendo!)**

Si dice que he manifestado que en 1996 sólo había papeles y proyectos es que no me ha entendido bien, pero si lo he dicho lo rectifico. Yo lo que digo es que en 1996 el proyecto de Isla Mágica, que era muy importante, estaba sólo en los comienzos y estaba autorizándose en Cartuja. **(Denegaciones.)** Sí, permítame que le insista. El proyecto de Isla Mágica. El proyecto de Partecsa, que fue en el año 1994, fue un desastre económico, falló y lo que en 1996 se estaba cocinando era el nuevo diseño de parque que en ese momento estaba en proyecto y ni siquiera había sido aprobado por Cartuja 93, que lo hizo en el último trimestre del

ejercicio de 1996, en el mes de septiembre concretamente. Allí no se había movido todavía una máquina. El lago sí estaba empezando a desecarse; tiene usted razón. Pero el proyecto no estaba autorizado. Me parece que se estaban realizando los movimientos iniciales de tierra. Tiene usted razón. Pero sólo había papeles y proyectos. Lo que sí había era un proyecto que tuvo que ser autorizado por el consejo de Cartuja 93 y que se aprobó por unanimidad.

En relación con las obras de remodelación de la isla, efectivamente suponen 3.050 millones de pesetas. Otra cosa son los demás gastos que haya podido haber, pero no de obras de remodelación, sino gastos corrientes y demás. **(El señor Moreno Monrove pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por qué pide la palabra, señor Moreno?

El señor **MORENO MONROVE**: Porque la pregunta que formulé la ha recogido mal en el papel. Es solamente para que la recoja bien y la conteste bien. Al principio del todo dije que había habido unas obras de remodelación y gastos de mantenimiento por valor de 8.000 millones de pesetas. Usted respondió: no, sólo de 3.000 millones, y ahora le he vuelto a hacer una repregunta hablando de 3.000 millones de pesetas de obras de remodelación, 2.800 millones de pesetas de obras de adaptación del primer parque temático que tuvo una vida corta, hasta finales de 1995, y dos mil y pico de millones de pesetas de gastos de mantenimiento, que hacen el conjunto de los 8.000 millones.

El señor **PRESIDENTE DE AGESA** (Betés de Toro): Los gastos de mantenimiento no se pueden sumar. Si quiere los sumamos todos desde el origen y suman más de eso. Si se trata de obras de remodelación, el compromiso que está asumido por la Dirección General de Patrimonio del Estado, por la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento de Sevilla y por la sociedad estatal (que asume ser el instrumento por el cual la Dirección General de Patrimonio del Estado va a realizar las obras de remodelación del recinto) asciende a 3.050 millones de pesetas. Además de eso, la sociedad estatal, para la adecuación de los elementos del inmovilizado a las funciones que van surgiendo, que se consideran interesantes, por supuesto que hace actuaciones y, lógicamente, en este momento estarán reparando cosas y se estarán manteniendo. Dése usted cuenta que concretamente ahora tenemos aprobado un proyecto de 300 millones de pesetas de reposiciones y de reparaciones urgentes, porque una gran extensión y una gran inversión como aquella exige una enorme cantidad de recursos financieros para su mantenimiento, por supuesto que sí, pero las obras de remodelación del recinto comprometidas por la sociedad estatal ascienden a 3.050 millones de pesetas.

Yo no creo que una indiscriminadamente resultados económicos y beneficios públicos, según tengo aquí apuntado, porque —insisto— no soy quién para apreciar los beneficios públicos. Yo he venido aquí a informar de la situación patrimonial y contable de la sociedad; es decir, los

beneficios públicos de la imagen de España en el exterior no sé cómo se contabilizan.

Por último, ¿coincido en la posición de Agesa de que ésta debe velar por el interés público? Pues sí. Cualquier sociedad estatal debe velar por el interés público y, en todo caso, por que la liquidación de los activos se realice de acuerdo con el proyecto Cartuja 93.

Al señor Centella ya le he contestado. Fue Dragados y Construcciones. **(El señor Centella Gómez: Es la que lo compró.)** ¡Ah! La que compró se llama inversora Worldtrade Center Sevilla, S. A.

Al señor Zabalfá quiero señalarle que el aspecto de futuro básicamente no es la liquidación por la liquidación. Es la liquidación de los asuntos pendientes. Es decir, el cobro de morosos, el pago del crédito multidivisa, acabar la liquidación de la sociedad V Centenario, de la que Agesa es liquidadora, y procurar la reutilización de los activos, bien por la fórmula de la constitución de un derecho de superficie, que es la habitual, bien por la fórmula de la venta, que ya se ha realizado una en este año 1997. Pero no significa que se trate de liquidar por liquidar. Se trata de conseguir que la sociedad estatal se disuelva cuando la isla de La Cartuja esté en las condiciones en que las administraciones públicas quieren que esté y han pensado en ella sin perjuicio —yo he sido muy crítico en el consejo de Cartuja 93— de que el proyecto Cartuja 93 hace aguas por muchos sitios, pero de humanos es rectificar y se puede adaptar a la demanda de nuevas actividades y de nuevas funciones para que realmente la isla de La Cartuja sea lo que las administraciones públicas quieren que sea. Y hay un detalle. Por ejemplo, el presidente de la Diputación Provincial, que es consejero de Cartuja 93, ha puesto una serie de condiciones en relación con el parque tecnológico que bajo ningún concepto se pueden saltar. Me parece lógico porque existe un interés común de Sevilla y de Andalucía, no solamente de la isla de La Cartuja.

Respecto a por qué hay que liquidar el patrimonio, le diré que el patrimonio de la sociedad, en lo que eran obras de infraestructura, ya está entregado a las administraciones públicas en las correspondientes reducciones de capital y operaciones de permuta que se han realizado. El resto del patrimonio no tiene una utilidad pública particular o especial. En tanto en cuanto haya una iniciativa privada capaz de hacer mejor lo que nosotros estamos haciendo, quizá sea conveniente liquidar. Pero, en todo caso, eso no es algo que haya decidido el actual equipo directivo del Ministerio o que se me haya ocurrido a mí. Es algo que el señor Solbes el 7 de junio de 1995 señala en dos ocasiones cuando afirma que la sociedad tiene como única finalidad la liquidación. O sea que realmente es algo en lo que estamos todos de acuerdo desde hace tiempo.

Habla de si hay pérdidas constantes en el futuro. No es así. La situación está estabilizada y los gastos corrientes se cubren con ingresos corrientes. Solamente los gastos derivados del crédito multidivisa, que estimo estarán entre 6.000 y 8.000 millones de pesetas desde el 1 de enero de 1998 al 30 de junio del 2000, serán pérdidas que se van a producir, porque no existe posibilidad por parte de Agesa

de generar recursos financieros para atender a ese importante gasto. Lo mismo que también serán necesarias nuevas aportaciones estatales para amortizar los 35.000 millones de pesetas que se deben.

En relación con la poca colaboración, permítame que no le conteste porque yo no estaba en aquel momento. Es un asunto que desconozco absolutamente; lo que sé es sólo por el anteproyecto del informe.

Al señor Gómez, finalmente, cuando habla de si hubo inscripción nueva en el Registro Mercantil, le contesto que no porque no hubo nueva sociedad. Por tanto, lo único que se inscribió en el Registro Mercantil fue la escritura pública de modificación de estatutos sociales, consistente en el cambio de denominación social y en el cambio de objeto

social. Confirmaré que los cálculos realizados aquí, con las correcciones derivadas de las reducciones de capital antes dichas, implican que el coste de la Exposición para el Estado será aproximadamente de 160.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Betés.

Antes de dar por finalizada esta sesión, deseo agradecer la asistencia al presidente de Agesa, así como a los diferentes portavoces, senadores y diputados en esta sesión maratoniana.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.